

# **INFORME ANUAL (2021)**

***FEMP 2014-2020***

**GALP ORIENTE DE ASTURIAS**

## **MEMORIA 2021**

### **Justificación**

El presente informe anual correspondiente a las actividades desarrolladas en el 2021 por la Gerencia del programa LEADER en la comarca del Oriente de Asturias, se redacta en cumplimiento de la cláusula “duodécima.- Sistema de elaboración de informes de gestión”, del Convenio de Colaboración firmado el 31 de mayo de 2016, entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local Pesquero Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA) para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la Prioridad 4 del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca del Principado de Asturias 2014-2020 en su ámbito territorial de intervención.

Su finalidad es informar sobre la evolución de la puesta en marcha del nuevo programa LEADER de Desarrollo Pesquero 2014-2020, que contempla la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias aprobada por ADRIOA y las operaciones realizadas, incluyéndose entre otras las acciones de publicidad y promoción ajustándose su contenido, en todo caso, a lo dispuesto en la cláusula duodécima del citado convenio.

Salvo mejor opinión, en Benia de Onís, a fecha de firma electrónica.

El Gerente de ADRIOA  
Fdo. Máximo González Aguilar

## **Informe anual 2021**

Se redacta este informe en cumplimiento de la cláusula duodécima del Convenio de Colaboración firmado el 31 de mayo de 2016 entre el Principado de Asturias y el GALP Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias.

### ***Duodécima. Sistema de elaboración de informes de gestión***

1. *Durante la aplicación del presente Convenio, al final de cada año en el que se aprueben proyectos o cuando lo solicite el Organismo de Gestión, el GALP deberá elaborar un informe de gestión destinado a la Dirección General de Pesca Marítima. Este informe deberá incluir la aportación del FEMP al cumplimiento de la Estrategia, una descripción de las medidas llevadas a cabo, las ayudas aprobadas, los pagos realizados, el grado de avance de las acciones y su impacto, y en general, de todos los indicadores físicos y financieros necesarios para evaluar el programa. También deberá hacer mención de las dificultades surgidas durante la aplicación del convenio y la gestión del FEMP.*
2. *El informe anual al que se refiere el apartado anterior deberá estar en poder de la Dirección General de Pesca Marítima, durante el primer trimestre del año siguiente.*
3. *Este informe deberá incluir la aportación del FEMP al cumplimiento de la Estrategia, una descripción de las medidas llevadas a cabo, las ayudas aprobadas, los pagos realizados, el grado de avance de las acciones y su impacto, y en general, de todos los indicadores físicos y financieros necesarios para evaluar el programa. También deberá hacer mención de las dificultades surgidas durante la aplicación del convenio y la gestión del FEMP.*

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE LA GERENCIA EN 2020**

### **ATENCIÓN AL PÚBLICO**

En relación a las consultas de los emprendedores, que solicitaban información sobre la posibilidad de que su proyecto fuese subvencionado por los nuevos Programas de Desarrollo Rural o de Desarrollo Marítimo-Pesquero, para el periodo 2014-2020, los técnicos de la gerencia de ADRIOA recogieron los datos de todas las consultas recibidas, con el fin de contactar posteriormente con los interesados e informarles en el momento de la publicación de la convocatoria de las ayudas.

Debido a la persistencia de la grave situación de emergencia sanitaria desencadenada como consecuencia de la pandemia del Covid-19, el personal del Grupo continuó trabajando durante este ejercicio de manera ininterrumpida, alternando el teletrabajo con jornadas de trabajo presencial en la oficina, atendiendo las consultas por vía telefónica, por videoconferencias, o a través del correo electrónico, aunque requiriendo cita previa para atender las consultas presenciales en la oficina.

Se recibieron y registraron un total de **373** peticiones de información, un número sensiblemente inferior a las consultas planteadas en el ejercicio anterior (**556**), debido principalmente a no haberse tramitado una convocatoria en el ejercicio 2021. A continuación, se detallan las peticiones de información en el año 2021:

<b>CONSULTAS AÑO 2021</b>				
<b>MES</b>	<b>OFICINA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>Correos electrónicos</b>	<b>TOTAL</b>
Enero		32	10	42
Febrero		34	1	35
Marzo		22	6	28

Abril		33	4	37
Mayo	4	38	4	46
Junio	1	21	1	23
Julio	2	12	0	14
Agosto	3	16	2	21
Septiembre	8	41	2	51
Octubre	1	20	0	21
Noviembre	2	24		26
Diciembre	1	28		29
	<b>22</b>	<b>321</b>	<b>30</b>	<b>373</b>

Siendo las atendidas telefónicamente las más numerosas con **321** consultas, siendo este un número inferior a las consultas del ejercicio anterior (428), aunque superando las de ejercicios previos (158 en el 2016 y 101 en 2017, 100 en 2018 y 74 en 2019), le siguen las atendidas a través del correo electrónico con **30** consultas, inferior a las del ejercicio anterior (428), aunque muy superior a las de otros años (15 en 2016 y 25 en 2017, 24 en 2018 y 5 en 2019). Por último, están las consultas presenciales en la oficina con un total de **22** visitas, inferior también a las realizadas en los ejercicios anteriores (202 en el 2016, 184 en 2017, 175 en 2018, 140 en 2019 y 70 en el 2020).

#### DETALLE DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA PRESIDENCIA Y EL EQUIPO DE LA GERENCIA EN EL 2021

En relación con el resto de las actividades desarrolladas por la gerencia de ADRIOA, se detalla a continuación una breve descripción de las más significativas en orden cronológico:

#### ENERO

##### 13:

- Se publica en el B.O.P.A. nº 7 , el Extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se autoriza una nueva distribución de las anualidades correspondientes a la convocatoria de ayudas establecidas en la Resolución de 25 de junio de 2020, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2020 de ayudas de la Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Oriente de Asturias para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo rural participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

##### 25:

- Para este día se convoca la reunión telemática Galp Cornisa Cantábrica, de cara a la preparación del nuevo periodo de programación FEMPA (2021-2027) y al enfoque de la parte del Desarrollo Local Participativo del Programa Operativo español.

##### 26:

- En esta fecha se recibe la Resolución de 28 de diciembre de 2020, emitida por la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por la que se da conformidad a la Certificación del 2º anticipo de "Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2020" (FEADER), presentada con fecha 14 de octubre de 2020, admitiéndose el total certificado por importe de 145.943,13 €.

**28:**

- Tiene lugar la presentación del proyecto INNOQUESAR en la jornada de intercambio-virtual-entre los grupos operativos nacionales de los proyectos innovadores relacionados con la temática de la trazabilidad alimentaria organizada por la Red Rural Nacional.
- Solicitamos a la Red Asturiana de Desarrollo Rural el ingreso de los fondos correspondientes a la anualidad 2021, de acuerdo con el convenio firmado en su día con la Caja Rural de Asturias.

**FEBRERO**

**16.**

- Participación de la gerencia en la reunión de trabajo on-line relacionada con la puesta en marcha del nuevo portal desarrollado organizada por la Fundación CTIC.

**23.**

- Desde la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se da traslado al Grupo, de la Resolución de 11 de febrero de 2021, de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por la que se estima parcialmente el Recurso de Reposición presentado por el GAL Oriente de Asturias, relativo a la primera justificación de los anticipos de año 2016 (Importe certificado: 173.831,15 €).
- Se recibe de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, la comunicación de la Resolución de 11 de febrero de 2021, de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por la que se estima parcialmente el Recurso de Reposición presentado por el GAL Oriente de Asturias, relativo a la primera justificación de los anticipos de año 2018 (Importe certificado: 149.130,00 €).
- Nos dan traslado, desde la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, de la Resolución de 11 de febrero de 2021, de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por la que se estima parcialmente el Recurso de Reposición presentado por el GAL Oriente de Asturias, relativo a la segunda justificación de los anticipos de año 2016 (Importe certificado: 64.654,15 €).
- Recibimos de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, la notificación de la Resolución de 11 de febrero de 2021, de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por la que se estima parcialmente el Recurso de Reposición presentado por el GAL Oriente de Asturias, relativo a la segunda justificación de los anticipos de año 2018 (Importe certificado: 155.400,85 €).

**22.**

- Se remite a ADICAP, Grupo coordinador del proyecto de cooperación “La Despensa de Asturias”, la documentación correspondiente a la justificación de la anualidad 2020, de las acciones desarrolladas por el GAL del Oriente de Asturias.

**MARZO**

**2.**

- La empresa Warnon Desing (Francisco Rguez. Campo), presenta su oferta en relación a la licitación del contrato del servicio de “producción de medios gráficos y/o audiovisuales, a partir de la conceptualización y diseño desarrollado, que servirán de ayuda tanto al personal de los Grupos de Acción Local como a los potenciales solicitantes de las líneas de financiación LEADER”, dentro del Proyecto Cooperación Rural Digital (acción A11).
  - Se recibe, de las empresas Kytaron Biotech y Grupo Dex S.A., la declinación a participar en la asistencia técnica para la ejecución de la acción de “capacitación, generación de pautas y acompañamiento en la puesta en marcha y manejo de las herramientas digitales de los Grupos de Acción Local de Asturias”, dentro del Proyecto Cooperación Rural Digital. (Acción A9).
  - Se presenta en la Dirección General de Pesca Marítima, por administración electrónica, a través de RED SARA, la **2ª justificación de Gastos de Funcionamiento y Animación 2020 (FEMP)** por importe de **6.175,79 €**, correspondiente a los gastos del último trimestre de 2020 y se solicita el cobro anticipado de la cantidad correspondiente a la anualidad 2021.
- 4.
- Se presenta por parte del empresario autónomo Goyo Rodríguez la oferta para concurrir a la licitación del contrato del servicio de “producción de medios gráficos y/o audiovisuales, a partir de la conceptualización y diseño desarrollado, que servirán de ayuda tanto al personal de los Grupos de Acción Local como a los potenciales solicitantes de las líneas de financiación LEADER”, dentro del Proyecto Cooperación Rural Digital (acción A11).
- 5.
- Remitimos a ADICAP, grupo coordinador del Proyecto de Cooperación “La Despensa de Asturias (...)”, la solicitud de anticipo de la anualidad 2021,
- 8.
- Del Ministerio de Trabajo y Economía Social nos informan del deber de transformar los contratos temporales de los trabajadores en indefinidos.
  - Presentamos por administración electrónica, a través de RED SARA, la **2ª justificación de Gastos de Funcionamiento y Animación 2020 (FEADER)**, por importe de **80.559,41 €**, (correspondiente a los gastos del último trimestre de 2020)
- 9.
- Con esta fecha se solicita el cobro anticipado de la cantidad correspondiente al 1<sup>er</sup> anticipo de la anualidad de 2021 de Gastos de Funcionamiento y Animación del GAL Oriente.
  - El CTIC, presenta su oferta para participar en la licitación del contrato del servicio de “producción de medios gráficos y/o audiovisuales, a partir de la conceptualización y diseño desarrollado, que servirán de ayuda tanto al personal de los Grupos de Acción Local como a los potenciales solicitantes de las líneas de financiación LEADER”, dentro del Proyecto Cooperación Rural Digital (acción A11).
  - La empresa THINK DISEÑO (Marcelino de la Fuente), presenta su oferta en relación a la licitación del contrato del servicio de “producción de medios gráficos y/o audiovisuales, a partir de la conceptualización y diseño desarrollado, que servirán de ayuda tanto al personal

de los Grupos de Acción Local como a los potenciales solicitantes de las líneas de financiación LEADER”, dentro del Proyecto Cooperación Rural Digital (acción A11).

**16.**

- El CTIC, presenta su oferta para participar en la licitación del contrato del servicio de asistencia técnica para la ejecución de la acción de “capacitación, generación de pautas y acompañamiento en la puesta en marcha y manejo de las herramientas digitales de los Grupos de Acción Local de Asturias”, dentro del Proyecto Cooperación Rural Digital. (Acción A9).

**23.**

- Se remite a la Dirección General de Pesca Marítima el Informe Anual de ejecución de la EDLP del FEMP 2014-2020, en la zona de acción costera del Orientes de Asturias, correspondiente a la anualidad 2021.

**25.**

- Una vez realizada la valoración de las propuestas recibidas dentro del proceso de licitación del contrato relativo a la asistencia técnica para la ejecución de la acción “CAPACITACIÓN, GENERACIÓN DE PAUTAS Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA PUESTA EN MARCHA Y MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE ASTURIAS”, dentro del proyecto de cooperación “Cooperación Rural Digital: *Recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias*”, se requiere a la empresa que presentó la oferta más económica (CTIC), para que presente la documentación pertinente recogida en el Pliego de condiciones para la prestación del servicio. Ese mismo día el CTIC aporta la documentación requerida.
- Participación de la gerencia en la Jornada Eficiencia energética y energías renovables organizado a través del Webinar por la Red Rural Nacional.

**30.**

- Una vez realizada la valoración de las propuestas recibidas dentro del proceso de licitación del contrato relativo a la ejecución de la acción DISEÑO, ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL dentro del proyecto de cooperación “Cooperación Rural Digital: Recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias”, se requiere a la empresa que presentó la oferta más económica (THINK DISEÑO), para que presente la documentación pertinente recogida en el Pliego de condiciones para la prestación del servicio. Ese mismo día presentan la acreditación correspondiente.

**31.**

- Mediante Resolución de la Presidencia del GAL, de fecha 30 de marzo de 2021 se acuerda “adjudicar el contrato de prestación de “Asistencia Técnica para la capacitación, generación de pautas y acompañamiento en el manejo de las herramientas digitales de los Grupos de Acción Local de Asturias, dentro del Proyecto de Cooperación “Rural Digital”, a la Fundación CTIC, por importe de 12.047,40 Euros (IVA incluido)”.

- En esa misma fecha se adjudica, mediante Resolución de la Presidencia del GAL el contrato de prestación de “Asistencia Técnica para de los Grupos de Acción Local de Asturias, dentro del Proyecto de Cooperación “Rural Digital”, para el diseño, elaboración y producción de materiales de apoyo relacionados con la actividad de los grupos de acción local de Asturias, dentro del Proyecto de Cooperación “Cooperación Rural Digital: recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias”, a la empresa THINK DISEÑO COMUNICACIÓN, S.L., por importe de 9.075,00 Euros (IVA incluido).

## **ABRIL**

### **6.**

- Participación de la Gerencia en el Webinar: LEADER “promoción de circuitos cortos de comercialización organizado dentro del proyecto de Cooperación La Despensa de Asturias.

### **8.**

- Tenemos constancia del recibí, por parte de las empresas: Think Diseño, Warnon Design y Goyo Rodríguez, de la notificación de la Resolución de adjudicación del contrato del servicio de “producción de medios gráficos y/o audiovisuales, a partir de la conceptualización y diseño desarrollado, que servirán de ayuda tanto al personal de los Grupos de Acción Local como a los potenciales solicitantes de las líneas de financiación LEADER”, dentro del Proyecto Cooperación Rural Digital (acción A11).

### **13.**

- Participación de la gerencia en la reunión de seguimiento del Proyecto de Cooperación Despensa de Asturias sobre Comercialización del Productos Agroalimentarios Artesanos entre las gerencias de los Grupos Leader y los diferentes consultores relacionados con el proyecto.

### **16.**

- Asistencia de la gerencia a la reunión de trabajo del proyecto de Cooperación Rural Digital para el desarrollo de los videotutoriales encargados a la empresa Think Desing en Noreña.

### **20.**

- Participación de la gerencia por videoconferencia en la Mesa de técnica LEADER organizada por Servicio de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial

### **22.**

- En esta fecha se publica en el BOPA (nº 76) la Resolución de 16 de abril de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2020, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2020 de ayudas de la Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Oriente de Asturias para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo rural participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias



## MAYO

06.

- Se remite a los miembros de ADRIOA el orden del día correspondiente a la convocatoria de la Asamblea General que se celebra el 11 de mayo de 2021.

07.

- Desde UGT, nos comunican el nombramiento de un nuevo representante de su entidad en los órganos de decisión de ADRIOA.

11.

- Presentación del Programa de Digitalización del Comercio de Asturias (DICA) en el Centro Polivalente Hermanos Álvarez en Tullidi por el Director General de Comercio, Emprendedores y Economía Social, y el Director del CTIC Centro Tecnológico.

19.

- Asistencia del Gerente, en la sede de READER, a la reunión de trabajo de las gerencias de los GALs y el Director General de Medio Natural y Planificación Rural, David Villar García en la sede del READER para informar sobre la situación actual del Plan Estratégico de la PAC del próximo periodo.

25-28.

- Participación de la Gerencia en el Seminario virtual FARNET para GALP del Atlántico y Mar del Norte, sobre las Energías renovables en el espacio marino, las oportunidades ligadas a las algas, el problema de los residuos en el mar y el tratamiento de los Pescadores artesanales en el próximo periodo.

## JUNIO

4.

- Desde la Dirección General de Pesca Marítima, nos dan traslado de la Resolución de fecha 31 de mayo de 2021, por la que se acuerda el reintegro de subvención concedida al GALP Oriente de Asturias, en relación a los gastos de funcionamiento y animación 2020, siendo la cantidad a revocar de 136,56 € (22.564,00 € anticipados – 16.251,65 € (1ª certif 2021) – 6.175,79 € (2ª certif 2021)), más los intereses de demora correspondientes.

9.

- Participación de la Gerencia en el Webinar: REQUISITOS DE LA VENTA ONLINE DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS organizado dentro del proyecto de Cooperación La Despensa de Asturias.

10.

- Participación de la Gerencia en el Webinar: Mesa Sectorial de “Conservación y seguimiento” de la Mesa sobre Gobernanza del Parque Nacional de los Picos de Europa

11.

- Se publica en el BOPA , la Resolución de 31 de mayo de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a empresas privadas para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, ejercicio 2021, bajo régimen de mínimos.
- 14.**
- Recibimos la notificación de la Resolución de 1 de junio de 2021, por la que se da conformidad a la 2ª certificación de gastos de funcionamiento y animación de 2020 (final), primera justificación de anticipos del año 2021 (Submedida M19.4) del proyecto “Ayuda a los gastos de funcionamiento y animación” (FEADER), admitiéndose la cantidad de **79.480,67 €**, frente a los **80.559,41€** certificados.
- 16 y 17.**
- Asistencia del personal del equipo de gerencia del GAL/GALP a la jornada de formación sobre página web por parte del CTIC en la sede de la READER.
- 18.**
- En esta fecha se da traslado al Grupo de la Resolución emitida por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial emite Resolución acordando la apertura de oficio del procedimiento de revocación y reintegro parcial por un importe de **28.227,37 €**, de la subvención plurianual (submedida M19.4, funcionamiento y animación), concedida al GAL Oriente de Asturias, por un importe de 2.031.553,02 €, por Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de fecha 2 de setiembre de 2016, por justificación insuficiente en los términos establecidos en las normas reguladoras de la subvención.
- 25.**
- Asistencia del Gerente del GAL a la 6ª reunión de la Mesa Técnica LEADER organizada por Servicio de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.
- 26.**
- Se presenta, por registro electrónico (RED SARA), la comunicación de no presentación de alegaciones contra la Resolución emitida por la Secretaría General Técnica de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias, de fecha 12 de mayo de 2021, de inicio de expediente de revocación y reintegro parcial de la subvención plurianual concedida como ayuda para las Submedidas M19.4 (funcionamiento y animación) y M19.1 (ayuda preparatoria) de la Medida M19 LEADER del PDR de Asturias 2014-2020, a favor del GAL Oriente de Asturias, notificada con fecha 24 de junio de 2021, donde se da al GAL un plazo no superior a quince días hábiles, que se computarán a partir del día siguiente al que tenga lugar la notificación, para presentar las alegaciones, documentos o justificaciones que se estimen pertinentes.
- 28.**
- Participación de la Gerencia y del personal técnico en el Webinar organizado por el CTIC para aclarar dudas y revisar las adaptaciones necesarias del portal para la puesta en producción del sitio web
- 30.**

- Participación de la Gerencia en el Webinar: Trazabilidad y programa Innoquesar para su control en queserías organizado dentro del proyecto de Cooperación La Despensa de Asturias.

## **JULIO**

### **1.**

- Asistencia de la gerencia a la reunión de trabajo del proyecto de Cooperación Rural Digital para el desarrollo de los videotutoriales encargados a la empresa Think Desing en Noreña.
- Participación de la Gerencia en el Webinar: Mesa Sectorial de “Conservación y seguimiento” de la Mesa sobre Gobernanza del Parque Nacional de los Picos de Europa

### **2.**

- En esta fecha un miembro del equipo técnico del GAL acompaña a los técnicos del Principado hasta la Venta de Miyares, para la realización del control financiero sobre el terreno, del proyecto promovido por Carmen Millán Liviano.

### **6.**

- Participación de la Gerencia en el Webinar "Aproximación a las tipologías de las zonas rurales de Asturias" organizado por el READER, para la presentación del estudio realizado por el SADEI y el Comisionado para el Reto Demográfico.
- Se notifica a la empresa Comercial Mecanográfica de Gijón, S.L. la Resolución de Presidencia de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), de fecha 5 de julio de 2021 de adjudicación del contrato del “Servicio de cobertura de asistencia técnica y seguridad para los equipos cliente remotos en situación de teletrabajo”.

### **13.**

- Se remite a los miembros de la CTFP el orden del día correspondiente a la convocatoria de la reunión que tendrá lugar con fecha 15 de julio de 2021.

### **19.**

- Se envía a la Dirección General de Pesca Marítima la propuesta de aprobación de las ayudas FEMP de la convocatoria 2021 junto con la certificación de la CTFP.

## **AGOSTO**

### **30.**

- En esta fecha se recibe la Resolución de 18 de agosto de 2021, emitida por la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por la que se da conformidad a la Certificación complementaria (Final) del 100% del 2º anticipo de “Gastos de funcionamiento y animación, ejercicio 2020” (FEADER), presentada con fecha 30 de marzo de 2021, admitiéndose un total de 64.433,70 €, frente a los 64.433,75 € certificados.

## **SEPTIEMBRE**

7.

- Asistencia del Gerente a la jornada “Diálogo con la Juventud” organizada por del Consejo de la Juventud de España en Espinareu, Piloña.

10.

- Asistencia del Gerente del GAL a la 7ª reunión de la Mesa Técnica LEADER organizada por Servicio de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

20.

- Se registra de entrada la Propuesta de Resolución provisional de 20 de setiembre de 2021, de concesión de ayudas a ENTIDADES PRIVADAS para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA, en el ejercicio 2021.

23.

- Asistencia del Gerente a los Encuentros en Ponga sobre el envejecimiento, organizados por el ayuntamiento y la Consejería de Servicios Sociales en San Juan de Beleño.

29.

- En esta fecha el GAL presenta por administración electrónica, a través de RED SARA, la 1ª certificación de Gastos de Funcionamiento y Animación de 2021 FEADER, por importe de **138.084,41 €** y se solicita el cobro del 2º anticipo correspondiente a la anualidad 2021, por un total de 145.110,93 €.
- Se envía, además, a la Dirección General de Pesca Marítima, por administración electrónica, a través de RED SARA, la **1ª certificación de Gastos de Funcionamiento y animación del ejercicio 2021 (FEMP)**, por importe total de **15.448,81 €**.
- Por otro lado, se remite a los miembros de ADRIOA el orden del día correspondiente a la convocatoria de la reunión de la Asamblea General que tendrá lugar con fecha 5 de octubre de 2021.

30.

- Desplazamiento del Presidente del GAL a Somiedo, para asistir a las jornadas de celebración de los “30 años del LEADER”.
- Participación del Gerente del GAL en las jornadas de celebración de los “30 años del LEADER”, organizadas por la Red Nacional de Desarrollo Rural española en Somiedo durante los días 30 de setiembre, 1 y 2 de octubre.

## OCTUBRE

14.

- Con esta fecha recibimos la notificación de la Resolución de 10 de setiembre de 2021 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial emite, acordando la apertura de oficio del procedimiento de revocación y reintegro parcial por un

importe de **65.630,26 €**, de la subvención plurianual (submedida M19.4, funcionamiento y animación), concedida al GAL Oriente de Asturias, por un importe de 2.031.553,02 €, por Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de fecha 2 de setiembre de 2016, por justificación insuficiente en los términos establecidos en las normas reguladoras de la subvención.

**15.**

- Asistencia del Gerente y del Presidente del GAL, al acto de celebración del Día de la Mujer Rural de Asturias que tuvo lugar en el Teatro Teatro Vital Aza, de Pola de Lena.

**19.**

- Asistencia del personal del equipo de gerencia del GAL/GALP a la jornada de formación sobre redes sociales en la Sede de READER.

## **NOVIEMBRE**

**2.**

- El GAL presenta alegaciones a la Resolución de 10 de setiembre de 2021 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial emite, de revocación y reintegro parcial de la subvención plurianual (submedida M19.4, funcionamiento y animación), concedida al GAL Oriente de Asturias.
- Con esta fecha se subsanan las incidencias detectadas en la documentación presentada correspondiente a la 1ª certificación de gastos de funcionamiento y animación 2021 (FEADER).
- Asistencia del Gerente de ADRIOA, a la presentación en Gijón, de la Campaña de la iniciativa LEADER, "Soy rural, soy Leader".

**4.**

- Asistencia del Gerente y del Presidente del GAL, en el Palacio Calatrava, de Oviedo, a la 2ª jornada del International Cheese Festival.
- Ese mismo día miembros del equipo técnico de ADRIOA se desplazan a Oviedo para participar en la jornada: LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y CONFLICTO DE INTERÉS.

**8.**

- En esta fecha recibimos la notificación de la Resolución de 27 de octubre de 2021, emitida por la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por la que se da conformidad a la 1ª certificación de gastos de funcionamiento y animación de 2021, segunda justificación de anticipos del año 2021 (Submedida M19.4) del proyecto "Ayuda a los gastos de funcionamiento y animación" (FEADER), admitiéndose la totalidad de los gastos certificados por importe de **138.084,41 €**.

**16 a 17**

- Participación de la Gerencia en el Webinar: "Resilient Coastal Communities" organizado por FARNET para los Grupos locales de acción pesquera de la UE.

**18 a 21.**

- Desplazamiento del Gerente a Ferrara (Italia), para asistir al cierre de las jornadas organizadas por FARNET con motivo de la presentación de proyectos FEMP seleccionados de los distintos países participantes.

**19.**

- Se publica en el BOPA la Resolución de 12 de noviembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, de concesión de ayudas a Entidades Privadas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2021.
- En esa misma fecha se publica además<sup>4</sup> en el BOPA, la Resolución de 17 de noviembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se amplía el plazo para la justificación de las ayudas a entidades privadas para la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, para el año 2021.

**23.**

- Asistencia del Gerente en representación de ADRIOA, a la REUNIÓN DEL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN “UNIDOS POR EL PRIMER ARTE” organizada por la Asociación Caminos de Arte Rupestre CARP y la Consejería de Cultura en el Parque Prehistórico de Teverga.

**26.**

- Se remite a Comercial Mecanográfica de Gijón, S.L. la notificación de la Resolución de Presidencia de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), de fecha 23 de noviembre de 2021 de adjudicación del contrato del “suministro de equipamiento informático (hardware y software) para las oficinas de ADRIOA (GAL/GALP Oriente de Asturias)”.

**30.**

- Asistencia del Gerente y del Presidente de ADRIOA, a la presentación en Oviedo, de la Campaña de la iniciativa LEADER, “Soy rural, soy Leader”.

**DICIEMBRE**

**16.**

- Se comunica a la empresa de limpieza de Amelia de Dios Montes (LIMPIORIENTE) la prórroga anual del contrato.

**24.**

- Con esta fecha se publica en el B.O.P.A. los extractos de las siguientes resoluciones:
  - Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2022 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a **entidades locales**.
  - Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2022 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus

Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a **empresas privadas y particulares**.

- Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2022 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a **asociaciones sin ánimo de lucro**.

### REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE ADRIOA

Durante el ejercicio 2021 los integrantes de los distintos órganos de gobierno de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, participaron en las siguientes reuniones:

#### PRIMER TRIMESTRE

El primer trimestre coincidió con las medidas restrictivas de prevención sanitaria como consecuencia de la pandemia del Covid-19, que propició una situación de baja actividad, que no hizo necesario la celebración de reuniones de los Órganos de Gobierno de ADRIOA durante este periodo.

#### SEGUNDO TRIMESTRE

Con fecha de **11 de mayo de 2021**, tienen lugar la siguiente reunión:

- Sesión ordinaria de la **Asamblea General** de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, con el orden del día que se transcribe a continuación:
  1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la última sesión.
  2. Toma de posesión de nuevos vocales.
  3. Informes de Gerencia y resoluciones de Presidencia.
  4. Informe de ejecución del ejercicio 2020.
  5. Aprobación del cierre contable del ejercicio 2020 y distribución de resultados.
  6. Aprobación de la convocatoria de ayudas FEMP del 2021.
  7. Cambio de los contratos de los trabajadores.
  8. Propuesta de aprobación de solicitudes de crédito 2021
  9. Ruegos y preguntas.

#### TERCER TRIMESTRE

Con fecha de **15 de julio de 2021**, se celebra la siguiente reunión:

- Sesión extraordinaria que la **Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca** de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, con el siguiente orden del día:
  1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

2. Informes de Gerencia y de Presidencia.
3. Aprobación, si procede, de las ayudas de la Convocatoria 2021 FEMP.
4. Aprobación, si procede de la propuesta de reprogramación del Convenio FEMP.

#### CUARTO TRIMESTRE

Con fecha de **5 de octubre de 2021**, tienen lugar la siguiente reunión:

- Sesión extraordinaria de la **Asamblea General** de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, con el orden del día que se transcribe a continuación:
  1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la última sesión.
  2. Toma de posesión de nuevos vocales.
  3. Informes de Gerencia y resoluciones de Presidencia.
  4. Aprobación del Informe de Auditoría de cuentas del ejercicio 2020
  5. Aprobación de la propuesta de las convocatorias de ayudas FEADER del 2022.
  6. Aprobación de modificación de criterios de elegibilidad de proyectos.
  7. Ruegos y preguntas.

#### APORTACIÓN DEL FEMP AL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL ORIENTE DE ASTURIAS

Durante el ejercicio 2015 se desarrollan las actuaciones previas para la tramitación de los Programas LEADER de Desarrollo Marítimo-Pesquero FEMP del nuevo periodo 2014-2020.

Entre ellas, estuvieron las reuniones de trabajo mantenidas con miembros de la comunidad pesquera y con los distintos sectores socioeconómicos de la zona costera del Oriente de Asturias, tanto públicos como privados, que colaboraron en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local participativo, cuya ejecución será financiada con la aportación de las ayudas del FEMP.

#### SELECCIÓN DEL GRUPO ADRIOA COMO GALP PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO, EN EL MARCO DE LA PRIORIDAD FEMP 2014-2020

Mediante Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, se seleccionan los **Grupos de Acción Local del Sector Pesquero**, para elaborar la estrategia de desarrollo local participativo, **en el marco del FEMP 2014-2020**, para la zona del Oriente de Asturias, la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA).

Con fecha 29 de febrero de 2016, mediante Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueban las estrategias de desarrollo local participativo y los Grupos de acción locales del sector pesquero para cada zona, entre ellos la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias 2015/2020 en el marco del FEMP, presentada por ADRIOA.

A continuación, como consecuencia de lo anterior, el 31 de mayo de 2016, se firma en Oviedo, el Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo "Asociación para el Desarrollo



Rural e Integral del Oriente de Asturias” para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

### **PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA LEADER PARA LA APLICACIÓN DE LA EDLP, EN EL MARCO DE LA PRIORIDAD 4 DE FEMP 2014-2020**

A partir de la firma del Convenio de Colaboración firmado entre el Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local Pesquero Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), se inicia el proceso de elaboración de la normativa reguladora del nuevo programa LEADER para el periodo 2014-2020.

Mediante Resolución de fecha 30 de junio de 2016, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales aprueba el régimen de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP para el periodo 2014-2020, que permitirán tramitar las solicitudes de ayuda que presenten los promotores a las convocatorias de ayudas para la zona Costera del Oriente de Asturias, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, dentro de la prioridad 4 del FEMP.

### **CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO 2014-2020 (FEMP)**

Con fecha de 26 de julio de 2017, se modifica el Convenio de Colaboración firmado 31 de mayo de 2016, mediante la firma de la ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN entre el Principado de Asturias y el Grupo “Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias” para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

Los cambios afectan únicamente a la programación de las anualidades previstas para la financiación de los gastos de funcionamiento de los Grupos. En su parte expositiva se describe lo siguiente:

*“Que atendiendo a la necesidad de coordinar los gastos de funcionamiento del FEMP con los gastos de funcionamiento previstos para los mismos grupos con el FEADER, procede establecer los gastos de funcionamiento de manera lineal cada año tal y como se prevé en el convenio para el marco de FEADER y no proporcionalmente a la cuantía que se prevé que ejecute el grupo, que es como está previsto en el convenio del marco FEMP, que se pretende modificar.*

*De este modo y en el ejercicio de su competencia, las partes reunidas acuerdan modificar lo dispuesto en la cláusula decimocuarta 4 y 6 y en el Anexo I de la siguiente manera:*

**Modificación de la cláusula Decimocuarta. 4 y 6.- Gastos de funcionamiento.**

4. La subvención para gastos de funcionamiento (excluyendo la ayuda preparatoria, que ha sido concedida por Resolución de 10 de diciembre de 2015) y animación es la siguiente:

<b>AÑO</b>	<b>Gastos de Funcionamiento y Animación</b>
2017	45.128 €
2018	22.564 €
2019	22.564 €
2020	22.564 €
2021	22.564 €
2022	22.562 €

6. La referida consignación quedará establecida anualmente en los Presupuestos del Principado como subvención. La anualidad de 2017 comprende la cuantía correspondiente a los años 2016 y 2017, debiendo justificar 22.564 € con gastos de 2016 y otros 22.564 € con gastos correspondientes a la anualidad de 2017.

Previa solicitud por el GALP, se podrá autorizar el abono anticipado total o parcial de la ayuda, con carácter previo a la justificación de la misma. El Grupo queda exonerado de la obligación de presentación de garantías, en los términos que señala el artículo 6, apartado i) de la Resolución de 21 de marzo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, de cuarta modificación de la Resolución de 11 de febrero de 2000, por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones.22

**Modificación del ANEXO I**

**ESTIMACION CONTEMPLADA DE LA PRIORIDAD 4.1.2**

(De acuerdo con el apartado 5.1.1. del PO y condicionada a las previsiones presupuestarias)

2016-2022	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
789.731,00	31.590,00	224.134,00	201.570,00	83.109,75	83.109,75	83.109,75	83.107,75

Por lo que, la financiación del Convenio FEMP queda repartida entre las asignaciones anuales de las ayudas a Terceros y de los Gastos de funcionamiento y dinamización de la forma siguiente:

Ejercicio	Financiación anual Convenio FEMP	Gastos Funcionamiento	Ayudas a Terceros de la Prioridad 4
2016	31.590,00		31.590,00
2017	224.134,00	45.128,00	179.006,00
2018	201.570,00	22.564,00	179.006,00
2019	83.109,75	22.564,00	60.545,75
2020	83.109,75	22.564,00	60.545,75
2021	83.109,75	22.564,00	60.545,75
2022	83.109,75	22.564,00	60.545,75
<b>Total</b>	<b>789.733,00</b>	<b>157.948,00</b>	<b>631.785,00</b>

### GESTION DE AYUDAS A TERCEROS DE LA PRIORIDAD 4

La financiación destinada para las ayudas a Terceros de la Prioridad 4 por el total de **631.785,00 €**, repartida entre las distintas anualidades, se asigna una vez se establecen los presupuestos con carácter bianual para financiar las distintas convocatorias anuales, habiéndose tramitado hasta la fecha las del 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

### RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2016

Mediante Resolución de 23 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueba la primera convocatoria de ayudas para la zona Costera del Oriente de Asturias, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, acogidas parcialmente al régimen de mínimis con la dotación financiera siguiente:

Concepto presupuestario	Anualidad 2016	Anualidad 2017
Entidades sin ánimo de lucro (19.06.712D.783.053)	31.590,00 €	68.410,00 €
<b>Totales</b>	<b>31.590,00 €</b>	<b>68.410,00 €</b>

A la misma, se presentaron de **2 solicitudes de ayuda** por parte de dos cofradías de la zona costera del oriente. La Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de ADRIOA, a la vista del informe de elegibilidad por parte de la Dirección General de Pesca Marítima y los informes emitidos por la

Gerencia del GALP, aprueba en sesión celebrada con fecha 17 de noviembre de 2016 la siguiente Propuesta de Resolución, que se remite al titular de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales competente en materia de pesca, para su aprobación:

CONVOCATORIA AYUDAS 2016 para el desarrollo de la EDLP de la zona Costera del Oriente de Asturias.											
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN										Cofinanciación FEMP	
Relación de los proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones						Baremación		Inversión total		AYUDA PROPUESTA	
Número de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	PUNTOS	%			2016	2017	Total	85%
412.AST.70001	G74052598	COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	2ª FASE INSTALACIÓN ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y EÓLICA AUTÓNOMA	80	100	76.351,28		26.968,00	49.383,28	76.351,28	64.898,59
412.AST.70002	G33025917	COFRADÍA DE PESCADORES "VIRGEN DE LA GUIA" RIBADESELLA	ADQUISICIÓN DE UNA APLICACIÓN CONTABLE COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE VENTA Y FACTURACIÓN Y DE UN EQUIPO INFORMÁTICO	75	100	2.796,70		2.796,70		2.796,70	2.377,20
TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDA PLURIANUAL								<b>29.764,70</b>	<b>49.383,28</b>	<b>79.147,98</b>	<b>67.276,63</b>
PRESUPUESTO CONVOCATORIA AYUDAS 2016								31.590,00	68.410,00	100.000,00	
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE								1.825,30	19.026,72		
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES (Resolución de 11 de noviembre de 2016)								05/12/2016	01/10/2017		

Finalmente, la propuesta aprobada por la Comisión de Trabajo de Fondos Pesqueros de ADRIOA, que fue presentada a la Dirección General de Pesca para su aprobación ascendió a **29.760,00 € en ayudas para la anualidad 2016**, inferior al total de la cantidad disponible en el ejercicio (31.590,00 €), ascendiendo a 1.825,30 € la diferencia no comprometida.

#### RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2017

Con fecha de 5 de junio de 2017 se publica en el BOPA la Resolución de 25 de mayo de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la zona Oriente, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, con un importe de 288.000 €, conforme a las anualidades y los conceptos presupuestarios que se indican a continuación:

Concepto presupuestario	Anualidad 2017	Anualidad 2018
(19.06.712D.773.058) Empresas privadas	99.622,72 €	120.377,28 €
(19.06.712D.783.053) Entidades sin ánimo de lucro	10.000,00 €	7.000,00 €
(19.06.712D.763.051) Entidades locales	20.000,00 €	31.000,00 €
Totales	<b>129.622,72€</b>	<b>158.377,28 €</b>

Se presentan **6 solicitudes de ayuda**, de las cuales se tramitan 5 y se archiva una de ellas por desistimiento del promotor y una vez tramitadas, con fecha 6 de setiembre de 2017, la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de ADRIOA, aprueba la Propuesta de Resolución, que incluye 5 proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones, de los que 4 son presentados por empresas privadas y 1 por una Cofradía, así como el proyecto para el que se propone su desistimiento, elevándose la propuesta a la Dirección General de Pesca de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para su aprobación para los proyectos que están relacionados en la siguiente tabla:

**CONVOCATORIA AYUDAS 2017 para el desarrollo de la EDLP de la zona Costera del Oriente de Asturias.**

<b>PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AYUDAS A ENTIDADES EMPRESAS PRIVADAS</b>											Cofinanciación FEMP	
<b>Relación de los proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones</b>										AYUDA PROPUESTA		85%
Nº de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Baremación		Inversión auxiliable	2017	2018	Total			
				PUNTOS	%							
412.AST.70005	B52545571	CONSERVAS GÜEYU MAR SL	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA CONSERVA ARTESANAL	62	50	152.669,66	10.050,00	66.284,83	76.334,83	64.884,61		
412.AST.70003	71640036 G	GABRIEL VILLACORTA CUERVO	CREACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO NÁUTICO EN RIBADESELLA	57,5	50	64.484,71	32.242,36		32.242,36	27.406,00		
412.AST.70008	B52536463	BODEGAS SUBMARINAS MAREVINUM S.L	MAREVINUM BODEGAS SUBMARINAS	55	50	62.400,25	17.160,25	14.039,88	31.200,13	26.520,11		
412.AST.70004	09446112N	JORGE BUENAGA MARTÍN	CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN LLANES	54	50	33.436,56	16.718,28		16.718,28	14.210,54		
<b>TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDA PLURIANUAL</b>							<b>12.067,00</b>	<b>68.302,83</b>	<b>76.334,83</b>	<b>64.885,46</b>		
PRESUPUESTO CONVOCATORIA AYUDAS 2017							99.622,72	120.377,28	220.000,00			
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE							87.555,72	52.074,45				

<b>PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AYUDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>											Cofinanciación FEMP	
<b>Relación de los proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones</b>										AYUDA PROPUESTA		85%
Nº de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Baremación		Inversión auxiliable	2017	2018	Total			
				PUNTOS	%							
412.AST.70007	G74052598	COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	ACTUALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO	35	100	3.935,00	3.935,00		3.935,00	3.344,75		
<b>TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDA PLURIANUAL</b>							<b>3.935,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.935,00</b>	<b>3.345,60</b>		
PRESUPUESTO CONVOCATORIA AYUDAS 2017							10.000,00	7.000,00	17.000,00			
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE							6.065,00	7.000,00				

<b>PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES</b>											Cofinanciación FEMP	
<b>Relación de los proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones</b>										AYUDA PROPUESTA		85%
Nº de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Baremación		Inversión auxiliable	2017	2018	Total			
				PUNTOS	%							
							0,00	0,00	0,00	0,00		
<b>TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDA PLURIANUAL</b>							<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
PRESUPUESTO CONVOCATORIA AYUDAS 2017							20.000,00	31.000,00	51.000,00			
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE							20.000,00	31.000,00				
PLAZO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES (Resolución de 25 de mayo de 2017)							20/11/2017	01/10/2018				

<b>RELACIÓN DE PROYECTOS QUE SE PROPONE LA DENEGACIÓN O DESESTIMIENTO</b>										
Nº de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	MOTIVACIÓN						
412.AST.70001	B52550506	LA LONJA DE BUSTIO 16 S.L	CREACIÓN DE UN RESTAURANTE EN LA LONJA DE BUSTIO	SOLICITUD DEL PROMOTOR						

Mediante Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de 27 de octubre de 2017, se aprueban, dentro de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Oriente, las ayudas propuestas por la Comisión de Trabajo de Fondos Pesqueros.

**RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2018**

Con fecha de 19 de julio de 2018 se publica en el BOPA nº 167 la Resolución de 12 de julio de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la zona Oriente, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, con un importe de 225.511,87 €, conforme a las anualidades y los conceptos presupuestarios que se indican a continuación:

Concepto presupuestario	Anualidad 2018	Anualidad 2019
Empresas privadas	84.966,12 €	60.545,75 €
Entidades sin ánimo de lucro	40.000,00 €	
Entidades locales	40.000,00 €	
<b>Totales</b>	<b>164.966,12€</b>	<b>60.545,75 €</b>

Se presentan 6 **solicitudes de ayuda**, 4 de entidades sin ánimo de lucro y 1 de una entidad local y la otra de una empresa privada. La CTFP de ADRIOA, con fecha 11 de setiembre de 2018 aprueba la Propuesta de Resolución, proponiendo la concesión de subvenciones a 3 proyectos presentados por

entidades sin ánimo de lucro (Cofradías de pescadores), proponiendo denegar el proyecto de una entidad local, así como desistir otros 2 proyectos, 1 de una cofradía y otro de una empresa privada, todo ello atendiendo a lo relacionado en la siguiente tabla:

COMISIÓN DE TRABAJO DE FONDOS PESQUEROS (ADRIOA)										
CONVOCATORIA DE AYUDAS FEMP 2018 para el desarrollo de la EDLP de la zona costera del Oriente de Asturias										
AYUDAS FEMP 2014-2020 PROPUESTAS PARA SU APROBACIÓN										Cofinanciación FEMP
Nº Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Baremación		Inversión total	AYUDA			85%
				PUNTOS	%		2018	2019	Total	
412.AST.70013	G74052598	COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO	"MODIFICACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVO ENTORNO, PARA ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADO DE RULA CON ARTES SANOS", A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS"	55	100%	13.323,25	13.323,25		13.323,25	11.324,76
412.AST.70010	G33025842	COFRADÍA DE PESCADORES SANTA ANA	"MODIFICACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVO ENTORNO, PARA ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADO DE RULA CON ARTES SANOS", A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS"	50	100%	13.323,25	13.323,25		13.323,25	11.324,76
412.AST.70011	G33025917	COFRADÍA DE PESCADORES VIRGEN DE LA GUÍA	"MODIFICACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVO ENTORNO, PARA ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADO DE RULA CON ARTES SANOS", A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS"	50	100%	13.323,25	13.323,25		13.323,25	11.324,76
<b>TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS</b>						<b>39.969,75</b>	<b>39.969,75</b>	<b>-</b>	<b>39.969,75</b>	<b>33.974,29</b>
PRESUPUESTO CONVOCATORIA AYUDA 2018							40.000,00	-	40.000,00	
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE								30,25	-	30,25
SOLICITUDES DENEGADAS DE CONVOCATORIA 2018										
Número de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	MOTIVACIÓN						
412.AST.70012	P3305500E	AYUNTAMIENTO DE RIBADEVEVA	"ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL ENTORNO MARÍTIMO PESQUERO DE LA LOCALIDAD DE BUSTIO"	INFORME DE ELEGIBILIDAD NEGATIVO						
SOLICITUDES DESISTIDAS DE LA CONVOCATORIA 2018										
Número de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	MOTIVACIÓN						
412.AST.70015	B74262395	VIVIR EN ASTURIAS, S.L.	"CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA ALMACÉN DE OCLE Y MAQUINARIA"	A INSTANCIA DEL PROMOTOR						
412.AST.70014	G74052598	COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO	"AMPLIACIÓN DE PLANTA DE GENERACIÓN ENERGÉTICA. INSTALACIÓN DE MÁS PLACAS FOTOVOLTAICAS Y BATERÍAS"	A INSTANCIA DEL PROMOTOR						

Mediante Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de 30 de octubre de 2018, se aprueban, dentro de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Oriente, las ayudas propuestas por la Comisión de Trabajo de Fondos Pesquero de ADRIOA.

## RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2019

Con fecha de 4 de febrero de 2019 se publica en el BOPA nº 167 la Resolución de Resolución de 10 de enero de 2019, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2019, con un importe total de 121.091,50 €, conforme a las anualidades y los conceptos presupuestarios que se indican a continuación:

Concepto presupuestario	Anualidad 2019	Anualidad 2020
Empresas privadas	33.205,75	30.545,75
Entidades sin ánimo de lucro	13.620,00	20.000,00

Entidades locales	13.720,00	10.000,00
<b>Totales</b>	<b>60.545,75</b>	<b>60.545,75</b>

Se presentaron **5 solicitudes de ayuda**, 1 correspondiente a una empresa privada, 1 Entidad Local y 3 de Entidades sin ánimo de lucro. Una vez examinada la documentación presentada por los promotores, y emitidos los informes pertinentes, con fecha 5 de abril de 2019, la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de ADRIOA, aprueba la Propuesta de Resolución, que incluye 5 proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones, 1 correspondiente a una empresa privada, 1 Entidad Local y 3 de Entidades sin ánimo de lucro (Cofradías de pescadores), correspondiéndose al total de las solicitudes presentadas, todo ello atendiendo a lo relacionado en la siguiente tabla:

COMISIÓN DE TRABAJO DE FONDOS PESQUEROS (ADRIOA) de 05/04/2019										
CONVOCATORIA DE AYUDAS FEMP 2019 para el desarrollo de la EDLP de la zona costera del Oriente de Asturias										
AYUDAS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE EMPRESAS PROPUESTAS PARA SU APROBACIÓN										Cofinanciación FEMP
Nº Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Baremación		Inversión total	AYUDA			85%
				Puntos	%		2019	2020	Total	
412.AST.70022	09444273J	ALBERTO SORDO FERNANDEZ	ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA LA RECOGIDA DE ALGAS	40,75	50%	74.380,17	33.205,75		33.205,75	28.224,89
<b>TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS</b>						<b>74.380,17</b>	<b>33.205,75</b>		<b>33.205,75</b>	<b>28.224,89</b>
PRESUPUESTO CONVOCATORIA							33.205,75	30.545,75	63.751,50	
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE							-	30.545,75	30.545,75	
AYUDAS PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS DE ENTIDADES LOCALES PROPUESTAS PARA SU APROBACIÓN										Cofinanciación FEMP
Nº Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Baremación		Inversión total	AYUDA			85%
				Puntos	%		2019	2020	Total	
412.AST.70020	P3305500E	AYUNTAMIENTO DE RIBADEVEVA	ACONDICIONAMIENTO DE ANTIGUO ALMACEN DE PESCADORES DE BUSTIO PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA	50	100%	23.720,00	13.685,00	10.000,00	23.685,00	20.132,25
<b>TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS</b>						<b>23.720,00</b>	<b>13.685,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>23.685,00</b>	<b>20.132,25</b>
PRESUPUESTO CONVOCATORIA							13.720,00	10.000,00	23.720,00	
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE							35,00	-	35,00	
AYUDAS PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PROPUESTAS PARA SU APROBACIÓN										Cofinanciación FEMP
Nº Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Baremación		Inversión total	AYUDA			85%
				Puntos	%		2019	2020	Total	
412.AST.70017	G7405259B	COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO	AMPLIACIÓN DE PLANTA DE GENERACIÓN ENERGÉTICA. INSTALACIÓN DE MÁS PLACAS FOTOVOLTAICAS Y BATERÍAS	65	100%	17.325,00	6.500,00	10.825,00	17.325,00	14.726,25
412.AST.70019	G33025842	COFRADÍA DE PESCADORES "SANTA ANA"	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE ILUMINACIÓN DE BAJO RENDIMIENTO EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE LLANES	60	100%	4.675,00		4.675,00	4.675,00	3.973,75
412.AST.70021	G33025917	COFRADÍA DE PESCADORES VIRGEN DE GUÍA DE RIBADESELLA	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS ALMACENES DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	60	100%	11.620,00	7.120,00	4.500,00	11.620,00	9.877,00
<b>TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS</b>						<b>33.620,00</b>	<b>13.620,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>33.620,00</b>	<b>28.577,00</b>
PRESUPUESTO CONVOCATORIA							13.620,00	20.000,00	33.620,00	
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE							-	-	-	

Mediante Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de 10 de junio de 2019, se aprueban, dentro de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Oriente, las ayudas propuestas por la Comisión de Trabajo de Fondos Pesquero de ADRIOA.

## RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2020

Con fecha de 27 de mayo de 2020 se publica en el BOPA nº 101 la Resolución de Resolución de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, en el ejercicio 2020 bajo régimen de mínimis, con un importe de 91.091,50 €, aprobado para el GALP del Oriente de Asturias, conforme a las anualidades y los conceptos presupuestarios que se indican a continuación:

Concepto presupuestario	Anualidad 2020	Anualidad 2021
-------------------------	----------------	----------------

Entidades sin ánimo de lucro	30.545,75	60.545,75
------------------------------	-----------	-----------

Se presentaron **3 solicitudes de ayuda**, de Entidades sin ánimo de lucro, desistiendo una de ellas, con fecha 14/07/2020 de su solicitud. Una vez examinada la documentación presentada por los promotores, y emitidos los informes pertinentes, con fecha 2 de setiembre de 2020, la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de ADRIOA, aprueba la Propuesta de Resolución, que incluye 2 proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones, correspondientes a Entidades sin ánimo de lucro (ambas Cofradías de pescadores), todo ello atendiendo a lo relacionado en la siguiente tabla:

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE FONDOS PESQUEROS (ADRIOA)										
CONVOCATORIA DE AYUDAS FEMP 2020 para el desarrollo de la EDLP de la zona costera del Oriente de Asturias										
PROPUESTA DE APROBACIÓN AYUDAS PARA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO									Cofinanciación FEMP	
Nº Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Baremación		Inversión total	AYUDA			85%
				Puntos	%		2020	2021	Total	
412.AST.70025	G33025917	COFRADÍA DE PESCADORES "VIRGEN DE GUÍA"	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS ALMACENES DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	60	100%	24.845,00	24.845,00		24.845,00	21.118,25
412.AST.70024	G33025842	COFRADÍA DE PESCADORES "SANTA ANA"	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE LLANES	60	100%	65.010,25	5.700,75	59.309,50	65.010,25	55.258,71
<b>TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS</b>						<b>89.855,25</b>	<b>30.545,75</b>	<b>59.309,50</b>	<b>89.855,25</b>	<b>76.376,96</b>
PRESUPUESTO CONVOCATORIA							30.545,75	61.545,75	92.091,50	
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE							-	2.236,25	2.236,25	

Además de lo anterior desiste de su solicitud el promotor cuyo expediente se relaciona en la siguiente tabla:

#### SUBVENCIONES DESISTIDAS

N.º expediente	NIF	Nombre/razón social	Proyecto	Causa denegación
412AST70026	G33069030	Club Marítimo Celorio	Acondicionamiento de aula para formación y usos múltiples y reforma de instalación eléctrica	Renuncia del interesado a la solicitud de ayuda.

La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, mediante la Resolución de 22 de octubre de 2020 (BOPA nº 214 de 5 de noviembre de 2020), aprueba dentro de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Oriente, las ayudas propuestas por la Comisión de Trabajo de Fondos Pesquero de ADRIOA, para esta anualidad.

#### RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2021

Con fecha de 11 de junio de 2021 se publica en el BOPA nº 112 la Resolución de 31 de mayo de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a empresas privadas para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los GALP, ejercicio 2021, bajo régimen de mínimos, con un importe de **61.781,75 €**, aprobado para el GALP del Oriente de Asturias, conforme a las anualidades y los conceptos presupuestarios que se indican a continuación:

Concepto presupuestario	Anualidad 2021	Anualidad 2022
Ayudas GALP a empresas privadas	1.236,00	60.545,75

Se presentó solamente **1 solicitud de ayuda**. Una vez examinada la documentación presentada por el la entidad promotora, y emitidos los informes pertinentes, con fecha 15 de julio de 2021, la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de ADRIOA, aprueba la Propuesta de Resolución, que incluye 1 proyecto para el que se propone la concesión de subvenciones, correspondiente a empresas privadas, todo ello atendiendo a lo relacionado en la siguiente tabla:

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE FONDOS PESQUEROS (ADRIOA)										
CONVOCATORIA DE AYUDAS FEMP 2021 para el desarrollo de la EDLP de la zona costera del Oriente de Asturias										
PROPUESTA DE APROBACIÓN AYUDAS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE EMPRESAS PRIVADAS										Cofinanciación FEMP
Nº Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	Baremación		Inversión total	AYUDA			85%
				Puntos	%		2021	2022	Total	
412.AST.70027	B02903631	RIBADESELLA AVENTURA, S.L.	"ADQUISICIÓN DE MOTOS DE AGUA PARA TURISMO DE AVENTURA"	51	50%	123.563,50	1.236,00	60.545,75	61.781,75	52.514,49
<b>TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS</b>						<b>123.563,50</b>	<b>1.236,00</b>	<b>60.545,75</b>	<b>61.781,75</b>	<b>52.514,49</b>
PRESUPUESTO CONVOCATORIA							1.236,00	60.545,75	61.781,75	
DIFERENCIAS SOBRE PRESUPUESTO DISPONIBLE							-	-	-	

La propuesta aprobada por la Comisión de Trabajo de Fondos Pesqueros de ADRIOA, que finalmente fue presentada a la Dirección General de Pesca para su aprobación, asignada al único proyecto presentado, ascendió a un total de **61.781,75 €**, de los que **1.236,00 €** serán con cargo al presupuestario de 2021 del Principado de Asturias y **60.545,75 €** con cargo al presupuesto de 2022, y la cantidad restante **12.618,25 €** quedaría sujeta a la disponibilidad de fondos adicionales.

### 1) PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AYUDAS A EMPRESAS PRIVADAS

<b>Nº Expediente:</b>	<b>412.AST.70027</b>		
<b>Beneficiario/a:</b>	<b>RIBADESELLA AVENTURA, S.L.</b>		
<b>N.I.F. / C.I.F.:</b>	<b>B02903631</b>		
<b>Proyecto subvencionado:</b>	<b>"ADQUISICIÓN DE MOTOS DE AGUA PARA TURISMO DE AVENTURA"</b>		
<b>INVERSIÓN AUXILIABLE:</b>	<b>123.563,50€</b>		
<b>AYUDA PROPUESTA:</b>	<b>61.781,75 €</b>		
<b>PORCENTAJE DE AYUDA:</b>	<b>100 %</b>		
<b>PROCEDENCIA DE LA AYUDA PROPUESTA:</b>			
<b>ANUALIDAD 2021</b>			
<b>Fuente de financiación</b>	<b>Importe</b>	<b>% ayuda</b>	
Ayuda Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	1.050,60 €	85,00%	
Ayuda con cargo a la Comunidad Autónoma	185,40 €	15,00%	
<b>TOTAL AYUDA 2021</b>	<b>1.236,00 €</b>	<b>100,00%</b>	
<b>ANUALIDAD 2022</b>			



Fuente de financiación	Importe	% ayuda
Ayuda Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	51.463,89 €	85,00%
Ayuda con cargo a la Comunidad Autónoma	9.081,86 €	15,00%
<b>TOTAL AYUDA 2022</b>	<b>60.545,75 €</b>	<b>100,00%</b>

Posteriormente, la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, mediante la Resolución de 12 de noviembre de 2022 (BOPA nº 223 de 19 de noviembre de 2021), aprueba dentro de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Oriente, las ayudas propuestas por la Comisión de Trabajo de Fondos Pesquero de ADRIOA.

En la misma fecha se publica en el BOPA también la Resolución de 17 de noviembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se amplía el plazo para justificar las inversiones en la anualidad 2021, de las ayudas a entidades privadas para la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, hasta el día 1 de diciembre de 2021, como fecha límite para aportar la documentación justificativa necesaria.

### TOTAL INVERSIONES CERTIFICADAS Y AYUDA PAGADA

Una vez ejecutadas las inversiones de los proyectos aprobados, los promotores deben solicitar el pago de las ayudas concedidas, presentando los documentos justificativos dentro de los plazos establecidos para las distintas anualidades.

#### INVERSIONES CERTIFICADAS Y AYUDA PAGADA EN 2016

A la finalización del plazo establecido para la justificación de las ayudas correspondientes a la anualidad 2016, las dos Entidades sin ánimo de lucro con ayudas aprobadas en la convocatoria 2016, presentaron la documentación justificativa del total de las inversiones ejecutadas en dicha anualidad, que una vez tramitadas permitieron certificar el total de las inversiones ejecutadas y pagar una ayuda de **29.764,70 €**.

Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certificada	Ayuda
COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	2ª FASE INSTALACIÓN ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y EÓLICA	26.968,00	26.968,00	26.968,00
COFRADIA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y APLICACIÓN CONTABLE COMPATIBLE CON SISTEMA DE VENTA Y FACTURACIÓN	2.796,70	2.796,70	2.796,70
		<b>29.764,70</b>	<b>29.764,70</b>	<b>29.764,70</b>

#### INVERSIONES CERTIFICADAS Y AYUDA PAGADA EN 2017

Dentro del plazo estipulado para la justificación de las ayudas correspondientes a la anualidad 2017, la Cofradía de Pescadores de Bustio presentó la documentación justificativa del total de las inversiones ejecutadas dentro de la segunda anualidad, de un proyecto aprobado en el año anterior, que una vez tramitada permitieron certificar el total de las inversiones ejecutadas para pagar una ayuda de **49.383,28 €**.

Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certificada	Ayuda
COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	2ª FASE INSTALACIÓN ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y EÓLICA	49.383,28	49.383,28	49.383,28
		<b>49.383,28</b>	<b>49.383,28</b>	<b>49.383,28</b>

Así mismo, a la finalización del plazo establecido para la justificación de las ayudas aprobadas en la convocatoria 2017, de los cinco promotores que resultaron beneficiados con ayudas presentaron la justificación de las inversiones ejecutadas en esta anualidad, de los cuales 4 corresponden a proyectos productivos y el otro a un proyecto no productivo, que una vez tramitada permitió la certificación de la inversión ejecutada por un total de **147.488,75 €** y el pago de una ayuda individualizada por un total de **75.711,38 €**.

Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certificada	Ayuda
COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	ACTUALIZACIÓN DE APLICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO	3.935,00	3.936,00	3.936,00
CONSERVAS GÜEYU MAR, S.L.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CONSERVERA ARTESANAL	20.100,00	20.100,00	10.050,00
GABRIEL VILLACORTA CUERVO	CREACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO NAUTICO EN RIBADESELLA	64.484,71	61.250,50	30.625,25
JORGE BUENAGA MARTÍN	NUEVA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN LLANES	33.436,56	33.426,57	16.713,29
BODEGAS SUBMARINAS MAREVINUM, S.L.	MAREVINUM BODEGAS SUBMARINAS	28.775,68	28.775,68	14.387,84
<b>TOTAL</b>		<b>150.731,95</b>	<b>147.488,75</b>	<b>75.712,38</b>

Siendo el importe total de la inversión certificada en el 2017 de **196.872,03 €**, y el total de los pagos realizados de **125.094,66 €**

### INVERSIONES CERTIFICADAS Y AYUDA PAGADA EN 2018

A la finalización del plazo establecido para la justificación de la ejecución de las inversiones correspondientes a la segunda anualidad de los proyectos aprobados en la convocatoria 2017, el promotor BODEGAS SUBMARINAS MAREVINUM, S.L. presenta la justificación de las inversiones ejecutadas en el 2018, que una vez tramitada permitió la certificación final del total de **25.490,84 €**, para proponer el pago final de la ayuda por importe de **12.745,42 €**.

Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certificada	Ayuda
BODEGAS SUBMARINAS MAREVINUM, S.L.	MAREVINUM BODEGAS SUBMARINAS	25.490,84	25.490,84	12.745,42
<b>TOTAL</b>		<b>25.490,84</b>	<b>25.490,84</b>	<b>12.745,42</b>

Así mismo, las tres Cofradías de Pescadores de Bustio, Llanes y Ribadesella con proyectos no productivos aprobados en esta convocatoria, presentaron la justificación de la inversión prevista para el cobro de la anualidad 2018, que una vez analizada permitieron certificar el total de las inversiones ejecutadas y pagar una ayuda de **39.969,75 €**.

Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certificada	Ayuda
COFRADIA DE PESCADORES DE LLANES	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADOS DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	13.323,25	13.323,25	13.323,25
COFRADIA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADOS DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	13.323,25	13.323,25	13.323,25
COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADOS DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	13.323,25	13.323,25	13.323,25
		<b>39.969,75</b>	<b>39.969,75</b>	<b>39.969,75</b>

Por lo que el importe total de la inversión certificada en el 2018 asciende a **65.460,59 €**, y el total de los pagos realizados a **52.715,17 €**

### INVERSIONES CERTIFICADAS Y AYUDA PAGADA EN 2019

Finalizado el plazo establecido para la justificación de la ejecución de las inversiones con ayudas correspondientes a la anualidad 2019, cuatro de los promotores con ayudas aprobadas en esta convocatoria presentaron la justificación de las inversiones ejecutadas para el cobro de esta anualidad, de los cuales 3 se corresponden a proyectos no productivos (2 entidades sin ánimo de lucro y 1 entidad local) y uno a un proyecto productivo de una empresa privada.

Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certificada	Ayuda
COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	AMPLIACIÓN DE PANTA DE GENERACIÓN ELECTRICA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS Y BATERIAS	6.500,00	6.500,00	6.500,00
COFRADIA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS ALMACENES DE PESCADORES	7.120,00	7.120,00	7.120,00
AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ANTIGUO ALMACEN DE PESCADORES DE BUSTIO CON INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA	13.685,00	13.685,00	13.685,00
ALBERTO SORDO FERNANDEZ	ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA RECOGIDA DE ALGAS	74.380,17	74.380,17	33.205,75
		<b>101.685,17</b>	<b>101.685,17</b>	<b>60.510,75</b>

Resultando el importe total de la inversión certificada en el 2019 de **101.685,17 €**, y el total de los pagos realizados de **60.510,75 €**.

### INVERSIONES CERTIFICADAS Y AYUDA PAGADA EN 2020

Durante este ejercicio, dentro de los plazos establecidos para la justificación de la ayuda concedida para la anualidad 2020, los promotores presentaron un total de **4 solicitudes de pago** de proyectos aprobados en la **convocatoria 2019**, que han sido ejecutados totalmente.

Los 4 expedientes aprobados en la **convocatoria 2019**, que ejecutaron y certificaron la totalidad de las inversiones en el ejercicio 2020 y que dieron lugar a una propuesta de **pago de ayuda por un total de 30.000,00 €**, se corresponden con los relacionados a continuación:

BENEFICIARIO	PROYECTO	INVERSIÓN TOTAL APROBADA	INVERSIÓN APROBADA ANUALIDAD 2020	INVERSION CERTIFICADA ANUALIDAD 2020	AYUDA PROPUESTA PAGO ANUALIDAD 2020
COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	"AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA"	17.325,00 €	10.825,00 €	10.825,00 €	<b>10.825,00 €</b>
COFRADÍA DE PESCADORES SANTA ANA	"Mejora de la eficiencia energética mediante la sustitución de iluminación de bajo rendimiento en la Cofradía de Pescadores de Llanes"	4.675,00 €	4.675,00 €	4.675,00 €	<b>4.675,00 €</b>
AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA	"Mejora de la eficiencia energética de local público de reunión de pescadores y vecinos de la localidad de Bustio"	23.720,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	<b>10.000,00 €</b>
COFRADÍA DE PESCADORES VIRGEN DE LA GUÍA	"Mejora de la eficiencia energética mediante la instalación de energía solar fotovoltaica en los almacenes de la Cofradía de Pescadores de Ribadesella"	11.620,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €	<b>4.500,00 €</b>
<b>TOTAL:</b>		<b>57.340,00 €</b>	<b>30.000,00 €</b>	<b>30.000,00 €</b>	<b>30.000,00 €</b>

A la finalización del plazo establecido para la justificación de la ejecución de las inversiones con ayudas correspondientes a la **anualidad 2020**, las **2 entidades sin ánimo de lucro** con ayudas aprobadas en esta convocatoria de 2020 presentaron la justificación de las inversiones ejecutadas para el cobro de esta anualidad.

BENEFICIARIO	PROYECTO	INVERSIÓN TOTAL APROBADA	INVERSIÓN APROBADA ANUALIDAD 2020	INVERSION CERTIFICADA ANUALIDAD 2020	AYUDA PROPUESTA PAGO ANUALIDAD 2020
Cofradía de Pescadores Virgen de la Guía de Ribadesella G33025917	Mejora de eficiencia energética mediante el establecimiento de una instalación solar fotovoltaica en los almacenes de la Cofradía	24.845,00 €	24.845,00 €	24.845,00 €	24.845,00 €
Cofradía de Pescadores Santa Ana de Llanes G33025842	Mejora de eficiencia energética mediante el establecimiento de una instalación solar fotovoltaica en la Cofradía	65.010,25 €	5.700,75 €	5.700,75 €	5.700,75 €
<b>TOTAL:</b>		<b>89.855,25 €</b>	<b>30.545,75 €</b>	<b>30.545,75 €</b>	<b>30.545,75 €</b>

Siendo el importe total de la inversión certificada en el año 2020 de **60.545,75 €**, y el total de los pagos propuestos de **60.545,75 €**.

## INVERSIONES CERTIFICADAS Y AYUDA PAGADA EN 2021

Una vez ejecutadas las inversiones de los proyectos aprobados, los promotores deben solicitar el pago de las ayudas concedidas, presentando los documentos justificativos dentro de los plazos establecidos para las distintas anualidades.

Durante este ejercicio, dentro de los plazos establecidos para la justificación de la ayuda concedida para la anualidad 2021, solo se presentó una **solicitud de pago** de un proyecto de una entidad sin ánimo de lucro aprobado en la **convocatoria 2020**, que ejecutó y certificó la totalidad de las inversiones en el ejercicio 2021, dando lugar a una propuesta de **pago de ayuda por un total de 59.309,50€**, relacionada a continuación:

BENEFICIARIO	PROYECTO	INVERSIÓN TOTAL APROBADA	INVERSIÓN APROBADA ANUALIDAD 2021	INVERSION CERTIFICADA ANUALIDAD 2021	AYUDA PROPUESTA PAGO ANUALIDAD 2021
Cofradía de Pescadores Santa Ana de Llanes	Mejora de eficiencia energética mediante el establecimiento de una instalación solar fotovoltaica en la Cofradía	65.010,25 €	59.309,50 €	59.309,50 €	<b>59.309,50 €</b>

Así mismo, a la finalización del plazo establecido para la justificación de la ejecución de las inversiones con ayudas correspondientes a la **anualidad 2021**, se presentó una **solicitud de pago** de un proyecto de una empresa con ayudas aprobadas en la convocatoria de 2021, que justificó las inversiones ejecutadas para el cobro de esta anualidad.

BENEFICIARIO	PROYECTO	INVERSIÓN TOTAL APROBADA	INVERSIÓN APROBADA ANUALIDAD 2021	INVERSION CERTIFICADA ANUALIDAD 2021	AYUDA PROPUESTA PAGO ANUALIDAD 2021
RIBADESELLA AVENTURA, SL	“Adquisición de motos de agua para turismo aventura”	123.563,50 €	9.300,00 €	9.300,00 €	<b>1.236,00 €</b>

Siendo el importe total de la inversión certificada en el año 2021 de **68.609,95€**, y el total de los pagos propuestos de **60.545,50€**.

## EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN

Con fecha 31 de mayo de 2016, se firma en Oviedo, el Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo “Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias” para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la prioridad 4.1.2. del FEMP, que señala en su cláusula decimocuarta que “el Grupo tiene la plena condición de beneficiario en la parte referida a gastos de funcionamiento” y que “su ejecución se adaptará a las bases

reguladoras que establecerá la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (...)" . En el punto 10 de dicha cláusula, en se indica lo siguiente:

*"Al objeto de evitar solapamientos entre los gastos de funcionamiento y animación vinculados al presente convenio con los gastos de funcionamiento del grupo en tanto impulsor de la EDLP en el marco del LEADER, para aquellos gastos de funcionamiento comunes a ambos programas, y al objeto de su imputación proporcional y objetiva, la imputación de cada gasto afectado al presente convenio lo será en una cuantía proporcional a la dotación financiera de estos gastos en el presente convenio respecto del total atribuido al grupo. Esto supone para este tipo de gastos un porcentaje de imputación del **7,21 % a FEMP** y del **92,79 % a FEADER.**"*

Esta imputación se aplica a partir de la fecha de 29 de febrero de 2016, en que son elegibles los gastos de funcionamiento 2014-2020, al haberse aprobado las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de acción local del sector pesquero.

Mediante Resolución de 13 de junio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprobaron las bases reguladoras de las ayudas para los costes de funcionamiento y animación de los GALP en el periodo 2014-2020.

El 26 de julio de 2017, se firma una adenda al convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el GALP ADRIOA, para la aplicación de la estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la Prioridad 4 del FEMP, introduciéndose la modificación en la **Cláusula Decimocuarta. Puntos 4 y 6.- Gastos de funcionamiento**, estableciéndose en el **punto 4**, que el total de la financiación asignada para los Gastos de funcionamiento y animación del GALP del Oriente de Asturias asciende a un total de **157.958,00 €**.

Mientras que en el **punto 6** se establece, que la referida consignación quedará establecida anualmente en los Presupuestos del Principado como subvención y que esta será asignada mediante **un adelanto de 45.128,00 € en la anualidad de 2017**, correspondiente a los años 2016 y 2017, **y el resto mediante adelantos anuales de 22.564,00 €** para el resto de las anualidades 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

#### EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN (FEMP) 2016-2019

Con fecha 20 de noviembre de 2017, se presenta en la Oficina Comarcal de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de Cangas de Onís, dirigida a la Dirección General de Pesca Marítima, la **1ª Certificación y final del expediente de "Gastos de funcionamiento y animación 2016"** (FEMP), del GALP, por importe de **16.298,44 €** y la solicitud de cobro del anticipo correspondiente por la cantidad certificada.

En la misma fecha, 20 de noviembre de 2017, se presenta además, la **1ª Certificación parcial de "Gastos de funcionamiento y animación 2017"** (FEMP), por importe de **15.950,29 €** y la solicitud de cobro del **anticipo** por la cantidad total concedida para la **anualidad 2017 (22.564 €)**.

El día 29 de marzo de 2018, nos ingresan en nuestra cuenta bancaria la cantidad e **38.862,44 €** correspondiente a la suma de los anticipos solicitados (16.298,44 € "Gastos de funcionamiento y animación de 2016" + 22.564,00 € correspondiente al adelanto de los "Gastos de funcionamiento y animación 2017").

El 14 de marzo de 2018, el GALP presenta la **2ª certificación de la anualidad 2017**, por importe de **4.592,51 €**, ascendiendo los **Gastos de funcionamiento y animación en el ejercicio 2017** al total de **20.542.80 €**. Así mismo, se solicita el cobro anticipado de la anualidad 2018 por el total de 22.564,00 €, que es ingresada en la cuenta habilitada del Grupo el día 13 de junio de 2018.

Con fecha 23 de julio de 2018 se recibe de la Dirección General de Pesca Marítima notificación de la Resolución de 12 de julio de 2018, por la que se inicia expediente de reintegro de subvención concedida al GALP ADRIOA, por importe de 2.319,15 euros en relación a las certificaciones presentadas y a los anticipos solicitados y cobrados, habiendo reintegrado el importe correspondiente más los intereses (2.359,89 €) con fecha 18/10/2018.

El 1 de octubre de 2018, se presenta la **1ª certificación parcial de “Gastos de funcionamiento y animación del ejercicio 2018”**, por importe de **15.761,51 €**.

Con fecha 4 de marzo de 2019 se presenta mediante registro electrónico a través de la RED SARA, la **2ª certificación y final de Gastos de Funcionamiento y animación de la anualidad 2018**, por importe de **6.213,92 €**, ascendiendo los Gastos de funcionamiento y animación en el ejercicio 2018 al total de **21.975,43 €**. Solicitando a su vez, el cobro anticipado de la ayuda aprobada para “Gastos de Funcionamiento y animación (FEMP)”, correspondiente a la anualidad 2019, por importe de 22.564,00 €, que es ingresada en la cuenta habilitada del GALP el 29/05/2019.

Mediante Resolución de 20 de marzo de 2019 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se inicia expediente de reintegro de subvención concedida al GALP ADRIOA, por importe de 622,73 euros (34,17 € certificados cobrados no elegibles y 588,56 € cobrados no certificados) en relación a las certificaciones presentadas y a los anticipos solicitados y cobrados, habiendo reintegrado el importe correspondiente más los intereses (643,97 €) con fecha 20/06/2019. Por lo que finalmente los **Gastos de funcionamiento y animación certificados en el ejercicio 2018** ascendieron al total de **21.941,26 €**.

El 30 de setiembre de 2019 se presenta por administración electrónica (RED SARA), la **1ª certificación de Gastos de Funcionamiento y animación del ejercicio 2019**, por importe de **16.303,51 €** y con fecha **11 de febrero de 2020**, se presenta la **2ª justificación** por importe de **6.207,21 €**, correspondiente a los gastos del último trimestre de 2020 y se solicita el cobro anticipado de la cantidad correspondiente a la anualidad 2020 que asciende a 22.564,00 €, y que es ingresada en la cuenta habilitada del Grupo el día 9 de junio de 2020.

Mediante Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se acuerda el reintegro de la subvención concedida al GALP ADRIOA, por importe de 70,43 euros en relación a las certificaciones presentadas y a los anticipos solicitados y cobrados, siendo reintegrada esta cantidad, más los intereses de demora correspondientes (2,79 €), con fecha 4/08/2020.

El **29 de setiembre de 2020**, el GALP presenta, por administración electrónica, la **1ª certificación de Gastos de Funcionamiento y animación del ejercicio 2020**, por importe total de **16.251,65 €**. y con fecha **2 de marzo de 2021**, se presenta en la Dirección General de Pesca Marítima, por administración electrónica, a través de RED SARA, la **2ª justificación de Gastos de Funcionamiento y Animación 2020 (FEMP)** por importe de **6.175,79 €**, correspondiente a los gastos del último trimestre de 2020 y se solicita el cobro anticipado de la cantidad correspondiente a la anualidad 2021, por lo que el total

de los **Gastos de funcionamiento y animación en el ejercicio 2020**, certificados ascendió a **22.427,44 €**, habiéndose ejecutado el **99,39%** del anticipo anual ingresado en este ejercicio.

Mediante Resolución de fecha 31 de mayo de 2021, se acuerda el reintegro de subvención concedida al GALP Oriente de Asturias, en relación a los gastos de funcionamiento y animación 2020, siendo la cantidad a revocar de 136,56 € (22.564,00 € anticipados – 16.251,65 € (1ª certif 2021) – 6.175,79 € (2ª certif 2021)), más los intereses de demora correspondientes, procediendo a su reintegro con fecha 08/06/2021.

#### EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN EN 2021

El **29 de setiembre de 2021**, el GALP presenta, por administración electrónica, la **1ª certificación de Gastos de Funcionamiento y animación del ejercicio 2021**, por importe total de **15.448,81€**.

A 31 de diciembre de 2021, los gastos contabilizados, pendientes de certificación del expediente de “Gastos de Funcionamiento y animación 2021” del GALP Oriente imputables al programa de Desarrollo pesquero FEMP, suman **7.559,13€**, por lo que el total de los **Gastos de funcionamiento y animación en el ejercicio 2021**, asciende a **23.007,94€**, excediéndose en **443,94€** del total de la anualidad ingresada en este ejercicio.

#### TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN EJECUTADOS

A la finalización del 2021, el GALP ha tramitado un total de 6 expedientes para financiar los Gastos de Funcionamiento y animación de los distintos ejercicios desde el 2016, que incluidos los ejecutados al ejercicio 2021 pendientes por resolver, suponen un total de gastos de **125.969,57€**, tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

EJECUCION DEL PROGRAMA (FEMP) 2014-2020					
Ejercicio	Gastos Funcionamiento	Gasto Ejecutado	Gasto certificado aprobado	No Ejecutado revocado y reintegrado o no cobrado	Ejecutado no elegible/ revocado y reintegrado
2.016	45.128,00	16.298,44	36.543,29	6.265,56	297,95
2.017		20.542,80		2.021,20	
2.018	22.564,00	21.975,43	21.941,27	588,57	34,16
2.019	22.564,00	22.510,72	22.493,57	53,28	17,15
2.020	22.564,00	22.427,44	22.427,44	136,56	0,00
2.021	22.564,00	22.564,00	22.564,00	pendiente	pendiente
2.022	22.564,00				
<b>Total</b>	<b>157.948,00</b>	<b>126.318,83</b>	<b>125.969,57</b>	<b>9.065,17</b>	<b>349,26</b>

A falta de ejecutar los fondos asignados para la última anualidad 2022 incluida en el Convenio FEMP, los Gastos de Funcionamiento y animación certificados y aprobados en las seis primeras anualidades equivalen al **93,05 % del total la financiación asignada**, quedando sin ejecutar solo **9.414,43€** de los



fondos adelantados, que esperamos se reasignen en la **Adenda del Convenio** prevista para financiar los gastos del ejercicio 2023.

Con relación al total de la ayuda asignada en el Convenio FEMP para el periodo 2016-2022, la ejecución actual de los primeros 6 ejercicios supone **el 79,75 % del total de la financiación disponible para los Gastos de Funcionamiento en este periodo.**

**GRADO DE AVANCE DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL 2021, IMPACTO, INDICADORES FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

**TOTAL DE SOLICITUDES DE AYUDAS A TERCEROS TRAMITADAS**

Una vez sea resuelta las seis primeras convocatorias del actual programa, el Grupo ha tramitado un total de 23 solicitudes, de las que se han finalmente aprobado 18 proyectos, de las cuales 6 son de proyectos productivos de empresas, 1 de un proyecto no productivo de un ayuntamiento y 11 se corresponden con proyectos no productivos de las cofradías de pescadores del Oriente de Asturias, siendo denegados un total de 4 solicitudes y desistido otra solicitud, como se detalla en la tabla siguiente:

SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS					
Convocatoria	Solicitudes presentadas	Solicitudes aprobadas			Denegadas/desistidas
		Proyectos productivos	Entidades Locales	ONG'S	
2016	2			2	
2017	6	4		1	1
2018	6			3	3
2019	5	1	1	3	
2020	3			2	1
2021	1	1			
<b>Total:</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>5</b>

**TOTAL DE AYUDAS A TERCEROS APROBADAS, CERTIFICADAS Y PAGADAS**

Una vez tramitadas las seis primeras convocatorias a las que se les asignó la totalidad de los 631.785,00 € incluidos en el Convenio FEMP para financiar ayudas a terceros, el Grupo ha **comprometido un total de 445.411,50€** en ayudas a terceros destinadas a financiar los **18 proyectos aprobados**, que equivalen al **70,50% de los fondos presupuestados en el Convenio.**

<b>AYUDAS A TERCEROS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO (FEMP) 2014-2020</b>					
<b>Anualidad</b>	<b>Convocatoria de Ayudas a Terceros de la Prioridad 4</b>	<b>Ayuda comprometida Convocatoria</b>	<b>Ayuda certificada y pagada</b>	<b>Ayuda No certificada</b>	<b>Fondos disponibles para reasignar</b>
2016	31.590,00	29.764,70	29.764,70	0,00	1.825,30
2017	179.006,00	119.489,17	115.064,56	4.424,61	63.941,44
2018	179.006,00	54.009,63	52.715,17	1.294,46	126.290,83
2019	60.545,75	60.510,75	60.510,75	0,00	35,00
2020	60.545,75	60.545,75	60.545,75	0,00	0,00
2021	60.545,75	60.545,75	60.545,50	0,25	0,00
2022	60.545,75	60.545,75			
<b>TOTAL</b>	<b>631.785,00</b>	<b>445.411,50</b>	<b>379.146,43</b>	<b>5.719,32</b>	<b>192.092,82</b>

Hasta la fecha, ya se han ejecutado totalmente 17 de los proyectos aprobados, habiéndose certificado y pagado la ayuda correspondiente a la anualidad 2021, quedando por ejecutar solamente el proyecto de una empresa que tiene previsto finalizar y justificar la inversión en la anualidad 2022. Así a la fecha, el total de las ayudas certificadas y pagadas por las inversiones ejecutadas total o parcialmente hasta la fecha ascienden a un total de **379.146,43€**, suponiendo esto una ejecución actual del **60,1% de los fondos presupuestados en el Convenio**.

Del total de la financiación disponible para las ayudas a Terceros de la Prioridad 4 del Convenio FEMP para el periodo 2016-2022, quedarían disponibles un total de **192.092,82€** en fondos que serán presupuestados para la próxima y última convocatoria del 2022, una vez sean reprogramados mediante la firma de una Adenda prevista para este año.

#### **TOTAL DE AYUDAS A TERCEROS CERTIFICADAS Y PAGADAS**

Hasta la fecha, del total de los 18 proyectos aprobados se han ejecutado y certificado 16, siendo 5 de ellos proyectos productivos ejecutados por pequeñas empresas (1 de ellos pendiente de ejecutar la 2ª anualidad en 2022), mientras que los 11 restantes son proyectos no productivos, de los cuales 1 fue ejecutado por un ayuntamiento y el resto (10) fueron ejecutados por las Cofradías de Pescadores. Tal y como se detalla a continuación:

<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS DE EMPRESAS</b>				
Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certificada	Ayuda
GABRIEL VILLACORTA CUERVO	CREACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO NAÚTICO	64.484,71	62.250,50	30.625,25
JORGE BUENAGA MARTÍN	CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN LLANES	33.436,56	33.426,57	16.713,29
BODEGAS SUBMARINAS MAREVINUM, S.L.	MAREVINUM BODEGAS SUBMARINAS	54.266,52	54.266,52	27.133,26
ALBERTO SORDO FERNÁNDEZ	ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA RECOGIDA DE ALGAS	74.380,17	74.380,17	33.205,75
Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certif. parcial 2021	Ayuda
RIBADESELLA AVENTURA, S.L.	"ADQUISICIÓN DE MOTOS DE AGUA PARA TURISMO AVENTURA"	123.563,50	9.300,00	1.236,00
<b>TOTAL</b>		<b>350.131,46</b>	<b>233.623,76</b>	<b>108.913,55</b>

**PROYECTOS NO PRODUCTIVOS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certificada	Ayuda
COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	2ª FASE INSTALACIÓN ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y EÓLICA AUTÓNOMA	76.351,28	76.351,28	76.351,28
COFRADÍA DE PESCADORES "VIRGEN DE LA GUIA" RIBADESELLA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y DE UNA APLICACIÓN CONTABLE COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE VENTA Y FACTURACIÓN	2.796,70	2.796,70	2.796,70
COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO	ACTUALIZACIÓN DE APLICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO	3.935,00	3.935,00	3.935,00
COFRADÍA DE PESCADORES DE LLANES	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADO DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	13.323,25	13.323,25	13.323,25
COFRADÍA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADO DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	13.323,25	13.323,25	13.323,25
COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADO DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	13.323,25	13.323,25	13.323,25
COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO	"AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA"	17.325,00	17.325,00	17.325,00
COFRADÍA DE PESCADORES SANTA ANA	"Mejora de la eficiencia energética mediante la sustitución de iluminación de bajo rendimiento en la Cofradía de Pescadores de Llanes"	4.675,00	4.675,00	4.675,00
COFRADÍA DE PESCADORES VIRGEN DE LA GUÍA	"Mejora de la eficiencia energética mediante la instalación de energía solar fotovoltaica en los almacenes de la Cofradía de Pescadores de Ribadesella"	11.620,00	11.620,00	11.620,00
COFRADÍA DE PESCADORES "VIRGEN DE GUÍA"	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS ALMACENES DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	24.845,00	24.845,00	24.845,00
COFRADÍA DE PESCADORES "SANTA ANA"	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE LLANES	65.010,25	65.010,25	65.010,25
<b>TOTAL</b>		<b>246.527,98</b>	<b>246.527,98</b>	<b>246.527,98</b>

**PROYECTOS NO PRODUCTIVOS DE ENTIDADES LOCALES**

Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certificada	Ayuda
AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA	"Mejora de la eficiencia energética de local público de reunión de pescadores y vecinos de la localidad de Bustio"	23.720,00	23.720,00	23.685,00
<b>TOTAL</b>		<b>23.720,00</b>	<b>23.720,00</b>	<b>23.685,00</b>

En adición, 1 proyecto productivo aprobado correspondiente a una empresa privada, se está ejecutando, habiéndosele certificado las inversiones ejecutadas parcialmente y pagada la anualidad 2021, teniendo previsto finalizar este proyecto en el ejercicio 2022.

**PROYECTO PRODUCTIVO DE EMPRESAS PRIVADAS**

Beneficiario	Proyecto	Aprobada	Certificada 2020	Ayuda total
RIBADESELLA AVENTURA, S.L.	"ADQUISICIÓN DE MOTOS DE AGUA PARA TURISMO AVENTURA"	123.563,50	9.300,00	61.781,75
<b>TOTAL</b>		<b>123.563,50</b>	<b>9.300,00</b>	<b>61.781,75</b>

Por último, cabe recordar de nuevo, que ante los problemas surgidos para la obtención del permiso de la CUOTA y la licencia de obra para la implantación de una nueva conservera artesanal en Ribadesella el promotor de este proyecto productivo con una ayuda aprobada de 76.334,83 €, tuvo que renunciar a la misma a pesar de haberle certificado una inversión parcial de 20.100,00 € y de haberle pagado una ayuda de **10.050,00 €**, que habrá de ser revocada y reintegrada.

<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS RENUNCIADO PENDIENTE DE REVOCAR</b>				
CONSERVAS GÜEYU MAR, S.L.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CONSERVERA ARTESANAL	20.100,00	20.100,00	10.050,00

**NIVEL DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DEL PROGRAMA FEMP**

El nivel de ejecución del programa, una vez concluida la tramitación de las seis primeras convocatorias, es el que se detallada en el cuadro siguiente:

<b>EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DEL CONVENIO FEMP 2014-2020 DESARROLLO PESQUERO DEL ORIENTE</b>						
FINANCIACION EDLP DEL ORIENTE	DOTACIÓN FINANCIERA	FONDOS DISPONIBLES	FONDOS COMPROMETIDOS	FONDOS PENDIENTES DE CERTIFICAR	% COMPROMETIDO	% EJECUTADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACION	157.948,00	9.414,43	148.533,57	22.564,00	94,0%	79,8%
AYUDAS A TERCEROS DE LA PRIORIDAD 4	631.785,00	192.092,82	439.692,11	60.545,75	69,6%	60,0%
<b>TOTAL</b>	<b>789.733,00</b>	<b>201.507,25</b>	<b>588.225,68</b>	<b>83.109,75</b>	<b>74,5%</b>	<b>64,0%</b>

De los 631.785,00 € asignados para financiar las ayudas a terceros, ya se han presupuestado el total de estos, estando comprometidos **439.692,11€** para los 18 proyectos aprobados, equivalente al **69,6%**, de los cuales quedan pendientes por certificar un total de **60.545,75€** previstos para este ejercicio, lo que supone haber ejecutado el **60% del total de la dotación financiera disponible para las ayudas incluidas en el Convenio FEMP para el periodo 2016-2022.**

Con relación a los 157.948,00 € asignados para financiar los gastos de funcionamiento y animación del Grupo, actualmente están comprometidos **148.533,57€**, que suponen el **94%** de estos, habiendo ejecutado un total de **125.969,57€**, equivalente al **79,8% del total de la dotación financiera disponible**.

Finalmente, a primeros de este año 2022 está previsto firmar una Adenda al Convenio FEMP para ampliar el actual periodo de ejecución hasta el 2023, así como reprogramar los fondos no comprometidos de la financiación asignada inicialmente a nuestro Grupo, que ascienden a un total de **201.507,25€** para financiar tanto la convocatoria plurianual de 2022, como los gastos de funcionamiento en el 2023, con la intención de ejecutar la totalidad de los fondos asignados al programa de Desarrollo Pesquero en el Oriente de Asturias.

#### GRADO DE AVANCE Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA POR MEDIDAS

Para evaluar el avance y la ejecución actual de la EDLP del Oriente de Asturias, debemos referirnos a los proyectos aprobados que están dirigidos a la consecución de los distintos objetivos definidos en la Base Segunda de la Resolución de 30 de junio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se establece el régimen de ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP para el periodo 2014-2020.

Hasta la fecha, se han aprobado un total de 7 proyectos que pueden contribuir a la consecución del objetivo ***“aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura”***, de los que 5 son proyectos no productivos de Cofradías y los otros 2 productivos de empresas:

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70002	COFRADIA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y APLICACIÓN CONTABLE COMPATIBLE CON SISTEMA DE VENTA Y FACTURACIÓN
411.AST.70007	COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	ACTUALIZACIÓN DE APLICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
412.AST.70010	COFRADIA DE PESCADORES DE LLANES	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADOS DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
412.AST.70011	COFRADIA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADOS DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
412.AST.70013	COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADOS DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70003	GABRIEL VILLACORTA CUERVO	CREACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO NAUTICO EN RIBADESELLA
412.AST.70005	CONSERVAS GÜEYU MAR, S.L.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CONSERVERA ARTESANAL

Se han aprobado otros tres proyectos productivos de empresas que contribuyen al ***“apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas”***.

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70004	JORGE BUENAGA MARTÍN	NUEVA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN LLANES
412.AST.70008	BODEGAS SUBMARINAS MAREVINUM, S.L.	MAREVINUM BODEGAS SUBMARINAS
412.AST.70027	RIBADESELLA AVENTURA, S.L.	"ADQUISICIÓN DE MOTOS DE AGUA PARA TURISMO DE AVENTURA"

Otros cinco proyectos no productivos de Cofradías contribuyen al ***"impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático"***.

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70001	COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO	2ª FASE INSTALACIÓN ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y EÓLICA
412.AST.70021	COFRADÍA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS ALMACENES DE PESCADORES
412.AST.70019	COFRADÍA DE PESCADORES DE LLANES	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, SUSTITUCIÓN DE ILUMINACIÓN DE BAJO RENDIMIENTO
412.AST.70024	COFRADÍA DE PESCADORES SANTA ANA	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE LLANES
412.AST.70025	COFRADÍA DE PESCADORES VIRGEN DE LA GUÍA	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS ALMACENES DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE RIBADESELLA

Un proyecto no productivo aprobado de una Entidad local contribuye al ***"fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo"***.

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70020	AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ANTIGUO ALMACEN DE PESCADORES DE BUSTIO CON INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA

Finalmente, si analizamos los proyectos aprobados en relación con las distintas medidas de la EDLP, podemos establecer su contribución a los objetivos de la estrategia del programa. A continuación, se relacionan los proyectos enmarcados en las medidas de la EDLP:

#### MEDIDA 1. DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR PESQUERO HACIA OTRAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70004	JORGE BUENAGA MARTÍN	NUEVA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA EN LLANES
412.AST.70008	BODEGAS SUBMARINAS MAREVINUM, SL	BODEGAS SUBMARINAS MAREVINUM

#### MEDIDA 2. DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA ACTIVIDAD PESQUERA HACIÉNDOLA MÁS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70001	COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	2ª FASE INSTALACIÓN ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y EÓLICA
412.AST.70002	COFRADIA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y APLICACIÓN CONTABLE COMPATIBLE CON SISTEMA DE VENTA Y FACTURACIÓN

412.AST.70003	GABRIEL VILLACORTA CUERVO	CREACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO NAUTICO EN RIBADESELLA
412.AST.70017	COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	AMPLIACIÓN DE PANTA DE GENERACIÓN ELECTRICA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS Y BATERIAS
412.AST.70019	COFRADIA DE PESCADORES DE LLANES	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, SUSTITUCIÓN DE ILUMINACIÓN DE BAJO RENDIMIENTO
412.AST.70021	COFRADIA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS ALMACENES DE PESCADORES
412.AST.70022	ALBERTO SORDO FERNANDEZ	ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA RECOGIDA DE ALGAS
412.AST.70024	COFRADÍA DE PESCADORES SANTA ANA	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA COFRADÍA DE PESCADORES DE LLANES
412.AST.70025	COFRADÍA DE PESCADORES VIRGEN DE LA GUÍA	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LOS ALMACENES DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE RIBADESELLA

### MEDIDA 3. VALORIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN LOS PRODUCTOS DEL MAR

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70010	COFRADIA DE PESCADORES DE LLANES	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADOS DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
412.AST.70011	COFRADIA DE PESCADORES DE RIBADESELLA	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADOS DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
412.AST.70013	COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE LA MARCA DE CALIDAD "PESCADOS DE RULA CON ARTES SANOS" A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

### MEDIDA 4. TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL MAR

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70005	CONSERVAS GÜEYU MAR, S.L.	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CONSERVERA ARTESANAL

### MEDIDA 7. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MARÍTIMO PESQUERO

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70020	AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ANTIGUO ALMACEN DE PESCADORES DE BUSTIO CON INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA

### MEDIDA 8. GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA A PARTIR DE LOS RECURSOS MARÍTIMOS Y PESQUEROS

Nº Expediente	Beneficiario	Proyecto
412.AST.70003	GABRIEL VILLACORTA CUERVO	CREACIÓN DE EMPRESA DE TURISMO NÁUTICO EN RIBADESELLA
412.AST.70027	RIBADESELLA AVENTURA, S.L.	"ADQUISICIÓN DE MOTOS DE AGUA PARA TURISMO DE AVENTURA"

En vista de lo anterior podemos concluir que, en relación con los distintos objetivos definidos en la Base Segunda de la Resolución de 30 de junio de 2016, los proyectos aprobados permiten constatar un avance positivo en contribución a consecución de cuatro de los cinco objetivos incluidos. Así mismo, en relación con las distintas medidas de la EDLP, vemos que los proyectos aprobados están enmarcados dentro de 6 de las ocho medidas definidas, lo que supone haber ejecutado operaciones

relacionadas con el **75% de las medidas** propuestas en la EDLP de la zona costera del Oriente de Asturias.

Por lo que, a pesar de la escasez de solicitudes presentadas al programa y la dificultad de encontrar posibles beneficiarios y proyectos que puedan encajar con las Bases de ayuda aprobadas, **consideramos positivo el grado de avance en la ejecución de la EDLP en el Oriente de Asturias.**

#### **DIFICULTADES SURGIDAS DURANTE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO Y LA GESTIÓN DEL FEMP Y MEDIDAS QUE SE HAN ADOPTADO**

Con relación a las dificultades encontradas por el GALP para la puesta en marcha del nuevo programa, resaltar que nuestro Grupo ha tenido que financiar todas las actividades llevadas a cabo durante este el ejercicio recurriendo a los fondos propios y sobre todo a las pólizas de crédito suscritas con la Caja Rural.

##### **Línea de crédito**

A 31/12/2016, **ADRIOA** mantenía una **línea de crédito suscrita** con la entidad CAJA RURAL con un crédito disponible de 1.520.856 € y fecha de vencimiento de 21-04-2017, que nos ha permitido financiar el inicio de la gestión del programa 2014-2020 hasta el cobro de los adelantos previstos para los Gastos de Funcionamiento y la liquidación de las deudas pendientes del programa anterior. A dicha fecha, el saldo dispuesto de la línea de crédito ascendía a un total de **168.597,56 €**.

Con fecha de 3 de febrero de 2017 se ingresó el cobro de **95.439.42 €**, correspondiente a la ayuda concedida al Grupo para financiar los gastos financieros generados por la utilización de las pólizas de crédito en el Programa Eje LEADER 2007-2013, quedando cubierto en su totalidad el déficit inicial de **54.820,45 €** traspasado a ADRIOA al inicio del programa.

Finalmente, con fecha de 5 de abril de 2017 el Grupo cierra la línea de crédito suscrita con la entidad CAJA RURAL.

##### **Ejecución de los gastos de funcionamiento**

Una vez firmada con fecha de 26 de julio de 2017, la adenda al convenio de colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el GALP ADRIOA, para la aplicación de la estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la Prioridad 4 del FEMP, relacionada con la *Cláusula Decimocuarta. 4 y 6.- Gastos de funcionamiento*, queda subsanada la deficiente asignación de las anualidades previstas para los Gastos de Funcionamiento y Animación.

A partir de este momento, en el segundo ejercicio del periodo de ejecución de la EDLP (2016-2022), se comenzó a asignar los gastos de funcionamiento del Grupo de acuerdo con el porcentaje de imputación del 7,21 % al FEMP y del 92,79 % al FEADER.

Una vez completado los seis primeros ejercicios del Convenio FEMP suscrito para el presente periodo, el Grupo ha ejecutado y certificado Gastos de funcionamiento y dinamización por un total de



**125.969,57 €**, cifra que representa el **93,05 % del total la financiación asignada**, quedando sin ejecutar solo **9.414,43€** de los fondos adelantados, que esperamos se reasignen en la **Adenda del Convenio** prevista para financiar los gastos del ejercicio 2023.

En el 2021 el gasto ejecutado superó ya el límite de los gastos aprobados para cada anualidad, lo que es previsible que se repita el próximo ejercicio y que los gastos anuales continúen superando el adelanto anual fijo de 22.564,00 € establecido, provocando que parte de los gastos ejecutados no sean recuperables a través de las ayudas FEMP.

### **Contratación de póliza de préstamo**

La financiación de los Gastos de funcionamiento y animación de nuestro Grupo está recogida tanto en los Convenios FEAER y FEMP, consignándose anualmente en los Presupuestos del Principado, realizándose el cobro de estos fondos mediante adelantos anuales, una vez se solicita por el Grupo.

De la misma manera que lo sucedido en los ejercicios 2019 y 2020, debido a la tardanza por parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial en la tramitación de los adelantos de la anualidad 2021 de los fondos FEADER destinados a la financiación de los Gastos de funcionamiento, derivado en parte a la evolución de la Pandemia del Covid-19 y a los cambios estructurales llevados a cabo en los distintos servicios del Principado, durante el pasado ejercicio el Grupo tuvo que recurrir de nuevo, en dos ocasiones, a la contratación de un préstamo como anticipo de la ayuda pendiente de cobro, para hacer frente a los pagos . Así con fecha 30 de junio y 15 de octubre de 2021, el Grupo contrató, respectivamente, un préstamo de 130.000,00 € y otro de 90.000 €, lo que supuso un gasto de tramitación de 1.300,00 € en el primer caso y de 900,00 € en el segundo, que se justifica como gasto elegible en los expedientes de certificación correspondientes.

### **Dificultades en relación a la ejecución de ayudas a terceros de la prioridad 4**

Como se mencionó anteriormente, del total de los fondos asignados para las seis primeras convocatorias solo se han podido comprometer el **70,50% de los fondos presupuestados**, debido principalmente a la escasez de solicitudes de proyectos productivos, pero también a la renuncia de uno de los proyectos productivos aprobados.

Finalizada la tramitación de las seis primeras convocatorias, solo hemos recibido un total de 23 solicitudes de las cuales se han aprobado 18 proyectos, siendo el **61,11 % proyectos no productivos de las Cofradías de Pescadores**, mientras que solo el **33,33 %** corresponden a proyectos productivos de **empresas** y un **5,55 %** a **Entidades locales**.

Esta situación, denota la ausencia de solicitudes para proyectos productivos de empresas de la zona costera del Oriente que, debido a las limitaciones del programa, evidencia la dificultad para una mejor ejecución de la EDLP, como con algunas medidas en las que aún no hemos recibido solicitudes:

- MEDIDA 5. INCENTIVACIÓN DE LA ACUICULTURA Y EL MARISQUEO.
- MEDIDA 6. INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PARA MEJORAR EL SECTOR PESQUERO.

**MEMORIA DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN  
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL E INTEGRAL DEL ORIENTE DE  
ASTURIAS**

**ACCIONES DE COMUNICACIÓN 2021**

**NOTAS DE PRENSA**

El departamento de comunicación continúa desarrollando acciones de difusión y publicidad a lo largo del año, enviando periódicamente notas de prensa a los medios de comunicación comarcales y regionales, informando de todos los actos y eventos en los que participa u organiza ADRIOA, así como el mantenimiento y actualización de la nueva página web oficial del GAL [www.leaderoriente.es](http://www.leaderoriente.es). En este año atípico, al igual que el anterior, debido a la situación excepcional por la que estamos pasando debido a la COVID 19, la actividad de comunicación se ha visto mermada al suspenderse varios actos y eventos que estaban programados para estos meses.

De todas las notas de prensa enviadas han sido publicadas las siguientes noticias:

FECHA	EL COMERCIO	LA NUEVA ESPAÑA	COPE RIBADESELLA	RTPA
24/06/2021	La Policía Local de Ribadesella estrena moto eléctrica	La Policía Local de Ribadesella estrena la primera moto eléctrica de la comarca		
10/05/2021				Pablo Llano regenta el obrador La Boluga en Cabrales Noticias
14/01/2021			Una cabraliega regresa a su tierra para montar en Arenas una empresa de comercio electrónico cien por cien sostenible	

## WEB LEADERORIENTE

Al comienzo de este periodo LEADER 2014 – 2020 se desarrolló la web: [www.leaderoriente.es](http://www.leaderoriente.es) que comenzó su actividad en el año 2016 como herramienta de gestión, difusión e información sobre las ayudas LEADER, sobre nuestra Asociación y en general sobre la comarca.

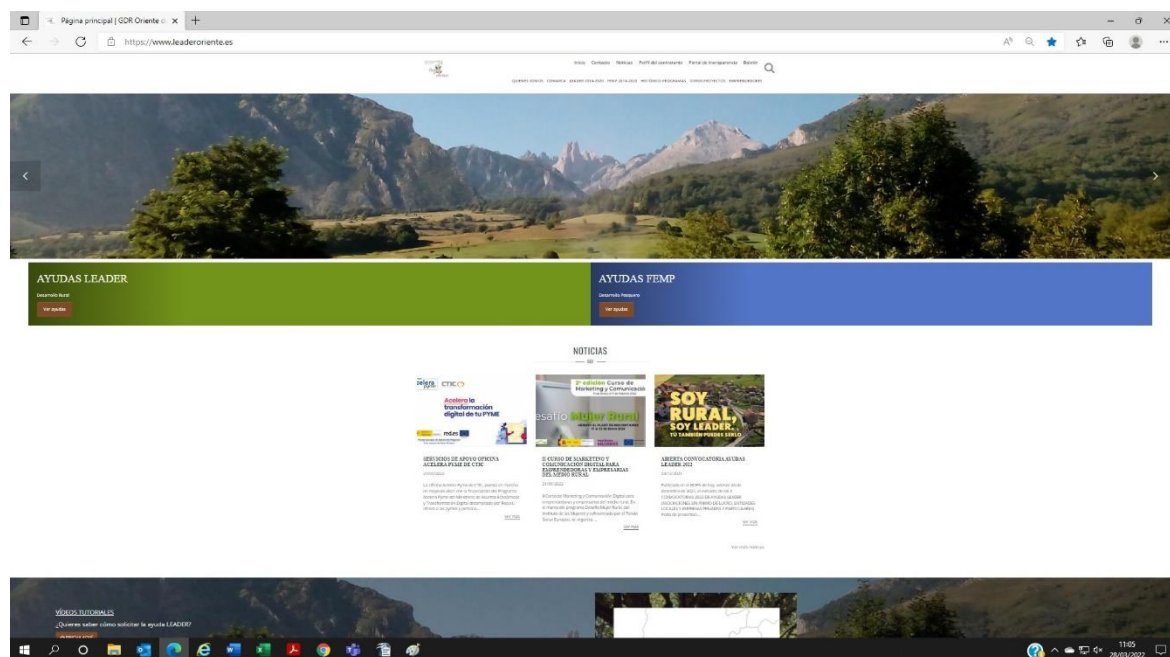
A lo largo de la primavera y verano del pasado año, en el marco del proyecto: “Cooperación Rural Digital: Recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias”, en el que participamos los once Grupos de Asturias, se estuvo trabajando en la creación de nuevos contenidos y diseño de una **nueva página web**, llevándose a cabo la transición a la nueva web en el mes de septiembre.

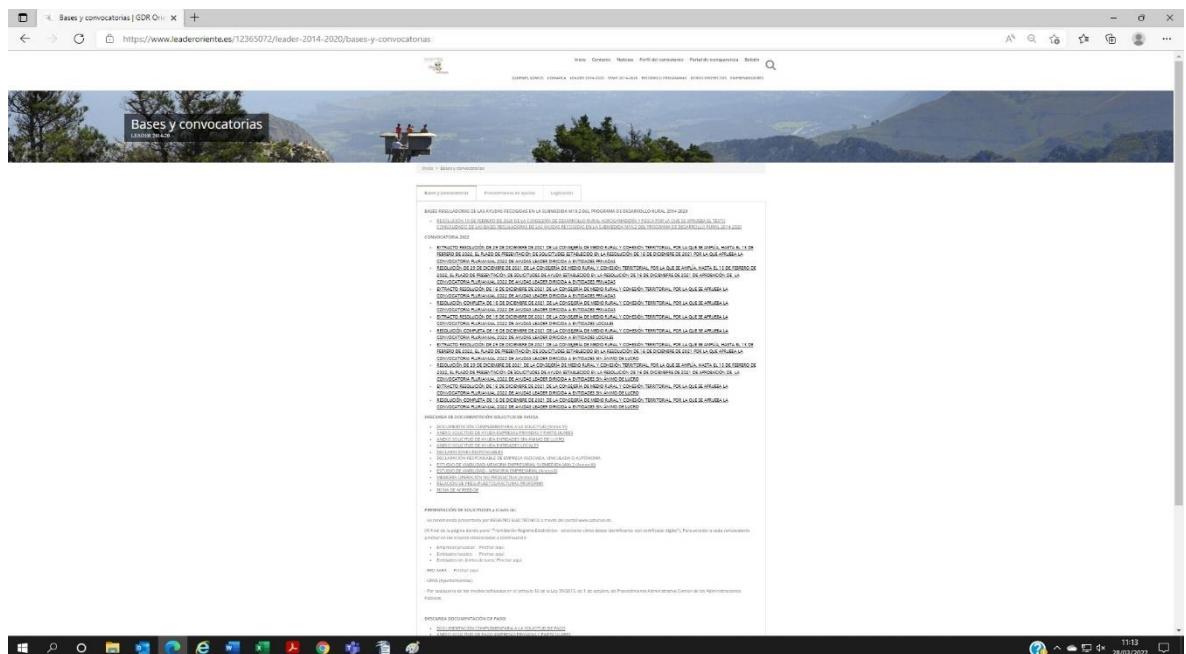
El objetivo principal del proyecto es contribuir a la cohesión social y a la innovación de los territorios vinculados a los Grupos de Acción Local del Principado de Asturias, mediante la promoción del uso de herramientas digitales, centralizadas en un único espacio gestionado por READER para hacer llegar a todos los colectivos interesados las oportunidades y potencialidades que ofrece el medio rural.

Como parte de las actividades incluidas en el proyecto el equipo técnico de gerencia asistió a las siguientes jornadas de formación:

16 y 17 de junio de 2021 “JORNADA DE FORMACIÓN PÁGINA WEB” POR PARTE DEL CTIC EN LA SEDE DE READER

19 de octubre de 2021 “JORNADA DE FORMACIÓN REDES SOCIALES” POR PARTE DE THINK DISEÑO EN LA SEDE DE READER





Se trata de una web funcional y de fácil acceso para los usuarios, donde pueden consultar noticias, tramitar ayudas, consultar proyectos, descargar documentos de interés ..., con un diseño atractivo y actual, compatible con los diferentes navegadores y dispositivos, de alta calidad y personalización gráfica que incluye herramientas de gestión autónoma de sus contenidos y funcionalidades, que permiten actualizarla de forma sencilla.

En nuestra web los promotores pueden encontrar de manera fácil y accesible toda la información necesaria para solicitar una ayuda LEADER. En la página de inicio hay dos apartados claramente diferenciados:

- Pestaña verde para acceder a la tramitación de las ayudas Leader Desarrollo Rural.
- Pestaña azul para acceder a la tramitación de las ayudas Leader Desarrollo Pesquero.

En ambos apartados los promotores pueden consultar las Bases Regulatoras y Convocatorias para las ayudas de Desarrollo Rural y Desarrollo Pesquero, los pasos a seguir para la solicitud de las ayudas, así como todos los anexos: solicitud de ayuda, documentación complementaria a la solicitud, memorias, declaraciones responsables, relación de presupuestos, solicitud de cobro, cuenta justificativa de facturas y pagos, relación de elementos de inversión, ficheros de acreedor..., además de poder visionar tutoriales en vídeos cortos explicativos y muy didácticos sobre que es el Leader, la idea de negocio, trámites para la creación de una empresa, como solicitar la ayuda Leader...

A través del apartado "contacto" los usuarios pueden rellenar un formulario y hacernos las consultas oportunas, que son atendidas a la mayor brevedad posible.

Los contenidos de la web se actualizan periódicamente, por lo que los usuarios disponen de información actualizada, sobre modificaciones de las Bases Regulatoras, Convocatorias anuales, documentación a presentar, ayudas aprobadas...

Una vez finalizada la ejecución de la totalidad de las acciones que completan el proyecto, todos los Grupos de Acción Local asturianos disponemos de un conjunto de herramientas digitales (nuevos portales web y redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter)

Durante los últimos 10 años, hemos estado en Twitter [www.twitter.com/LeaderOriente](https://www.twitter.com/LeaderOriente) y Facebook [www.facebook.com/LeaderOrienteAsturias](https://www.facebook.com/LeaderOrienteAsturias) en donde los usuarios de estas redes sociales han podido seguir nuestras publicaciones, sin embargo en el 2021 hemos creado una nueva cuenta de Facebook [www.facebook.com/AdrioaLeaderOriente](https://www.facebook.com/AdrioaLeaderOriente) para gestionar la cuenta oficial ya existente y hemos incorporado también una cuenta en Instagram [@leaderorientee](https://www.instagram.com/leaderorientee) donde se puede consultar todo tipo de información sobre nuestra comarca: oferta cultural, agenda de cursos de formación y seminarios, información sobre becas, ayudas y subvenciones, y de forma general las publicaciones del BOPA y noticias de la prensa diaria sobre el Oriente de Asturias.

El pasado año se llevó a cabo la publicación de la **campaña “Soy Rural” en redes sociales**, diseñada por el estudio Think Diseño y coordinada por la Red Asturiana de Desarrollo Rural y que pretendía dar a conocer en las zonas urbanas la generación de actividad económica variada que los territorios rurales son capaces de acoger, así como mostrar a los habitantes de las ciudades la iniciativa LEADER como un instrumento de futuro para aquellas personas que quieran desarrollar su iniciativa emprendedora o empresarial en las zonas rurales del Principado.

“Soy rural, soy Leader” es la primera campaña de este estilo a nivel nacional que presenta las ayudas Leader en las grandes ciudades de una región con el objetivo de dar a conocer la amplia oferta de emprendimiento que tiene el territorio rural, así como la labor que llevan a cabo los once Grupos de Desarrollo Rural (GDR) que integran LEADER en Asturias.

Se publicaron una serie de proyectos demostrativos gestionados por cada uno de los once Grupos de Acción Local.

A finales de 2021 la cuenta [@LeaderOriente](https://www.twitter.com/LeaderOriente) en Twitter tenía **1456 seguidores**, **563 seguidores en LeaderOrienteAsturias** en Facebook, **139 amigos** en el nuevo Facebook [AdrioaLeaderOriente](https://www.facebook.com/AdrioaLeaderOriente) y **217 seguidores** en la nueva página de Instagram.

## TWITTER

**FACEBOOK LEADER ORIENTE ASTURIAS**



**LeaderOriente Asturias**  
@LeaderOriente · Sitio web de referencia

Inicio Información Fotos Videos Ver más Promocionar

Accede a todas tus herramientas empresariales en un mismo lugar  
Crea y programa publicaciones, administra tu bandeja de entrada, consulta insights y mucho más en Meta Business Suite. [Abrir](#)

**Crear anuncio** [Ver todo](#)  
¿Cómo quieres hacer crecer tu empresa?

- Crear nuevo anuncio  
Crea un anuncio con texto, fotos o videos para promocionar tu empresa
- Promocionar una publicación

Anuncios automatizados  
Obtén anuncios personalizados que se ajusten con el tiempo para conseguir mejores resultados.

Herramientas gratuitas para empresas de Facebook

**Insights** [Ver todo](#)  
Últimos 28 días : 28 feb - 27 mar

Personas alcanzadas	182 ▲7%
Interacciones con la publicación	23 ▼58%
Me gusta de la página	1 ▼67%
Clics en productos etiquetados	0

**Configura tu página para que sea todo un éxito**  
Termina de configurar tu página para que las personas en Facebook sepan que tu empresa es fiable.  
10 de 14 pasos completados

Completado  
Definir la identidad de tu página  
Quedan 3 pasos

**Crear publicación**

Foto/video Recibir mensajes

Crear En directo Evento

**LeaderOriente Asturias**  
Publicado por Adriañ Leader Oriente · 24 de marzo a las 13:07

**CONCIERTO DUO AROMA Y DJ MARIO**  
viernes, 25 de marzo 2022  
LUGAR: Plaza Camila Beceña  
HORA: 23.30h

**mes mujer 2022**

Casa de Cultura Cangas de Onís  
24 de marzo a las 11:57  
Viernes 25, a las 23:30 horas, Concierto del DUO AROMA y DJ MARIO en la Plaza Camila Beceña.

36 Personas alcanzadas 0 Interacciones - Puntuación de distribución

Promoción no disponible

## FACEBOOK ADRIOA LEADER ORIENTE

**Adrioa Leader Oriente**  
139 Amigos

[Añadir a historia](#) [Editar perfil](#)

**Detalles**  
Grupo de Desarrollo Rural que gestiona las ayudas LEADER en la Comarca del Oriente de Asturias.  
[Editar presentación](#)

[leaderorientes](#)  
[Editar detalles](#)  
[Añadir aficiones](#)  
[Añadir destacados](#)

**Fotos** [Ver todas las fotos](#)

**Amigos** [Ver todos los amigos](#)  
139 amigos

Ines Rodriguez Fabrice Senario Colla Ariondas  
Libania FH Airiños Da Nosa Jose Anael

**Publicaciones** [Filtros](#) [Administrar publicaciones](#)  
[Vista de lista](#) [Vista de cuadrícula](#)

**Adrioa Leader Oriente** 1h · G

**Príal Formación Profesional** 2h · G

Primera foto del Club de la Leña

Algun@s estudiantes y profesor@s del CFPE El Príal han decidido fundar el "Club de la Leña".  
✓ Y os preguntareis ¿a qué ... Ver más

[Me gusta](#) [Comentar](#) [Compartir](#)

Escribe un comentario...  
Pulsa "Intro" para publicar.

**Adrioa Leader Oriente** 24 de marzo a las 13:07 · G



## INSTAGRAM

Instagram

leaderoriente

54 publicaciones 217 seguidores 51 seguidos

Leader Oriente Asturias  
Somos el Grupo de Desarrollo Rural encargado de gestionar las ayudas LEADER en el Oriente de Asturias  
Web: [www.leaderoriente.es](http://www.leaderoriente.es)  
[www.leaderoriente.es](http://www.leaderoriente.es)

Destacadas

PUBLICACIONES VIDEOS GUARDADO ETIQUETADAS